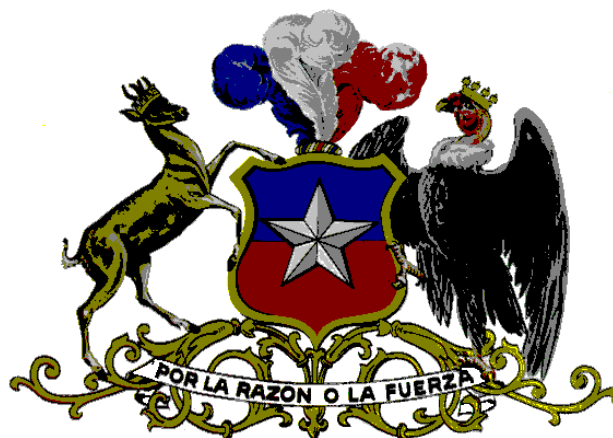


# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 364<sup>a</sup>

**Sesión 2<sup>a</sup>, en miércoles 16 de marzo de 2016**

Ordinaria

(De 16:19 a 20:4)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR RICARDO LAGOS WEBER, PRESIDENTE,  
Y SEÑOR JAIME QUINTANA LEAL, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR, Y  
EL SEÑOR JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA, SUBROGANTE*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

Pág.

I.	ASISTENCIA.....	
II.	APERTURA DE LA SESIÓN.....	
III.	TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	
IV.	CUENTA.....	

**V. ORDEN DEL DÍA:**

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata (10.277-06) (se aprueba en general).....

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que armoniza normas en materia de quiebras con aquellas que rigen a las instituciones de educación superior (10.573-04) (se aprueba en general y en particular).....

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece marco para la gestión de residuos y responsabilidad extendida del productor (9.094-12) (se aprueba en particular).....

**VI. INCIDENTES:**

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....

Reflexiones en torno a crisis de industria salmonera. Oficios (Observaciones Senador señor Navarro).....

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores (as):

- Allamand Zavala, Andrés
- Allende Bussi, Isabel
- Araya Guerrero, Pedro
- Bianchi Chelech, Carlos
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- De Urresti Longton, Alfonso
- García Ruminot, José
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Girardi Lavín, Guido
- Guillier Álvarez, Alejandro
- Harboe Bascuñán, Felipe
- Horvath Kiss, Antonio
- Lagos Weber, Ricardo
- Larraín Fernández, Hernán
- Matta Aragay, Manuel Antonio
- Montes Cisternas, Carlos
- Moreira Barros, Iván
- Muñoz D´Albora, Adriana
- Navarro Brain, Alejandro
- Orpis Bouchon, Jaime
- Ossandón Irarrázabal, Manuel José
- Pérez San Martín, Lily
- Pérez Varela, Víctor
- Pizarro Soto, Jorge
- Prokurica Prokurica, Baldo
- Quintana Leal, Jaime
- Quinteros Lara, Rabindranath
- Rossi Ciocca, Fulvio
- Tuma Zedan, Eugenio
- Von Baer Jahn, Ena
- Walker Prieto, Ignacio
- Walker Prieto, Patricio
- Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros de Hacienda, señor Rodrigo Valdés Pulido; Secretario General de Gobierno, señor Marcelo Díaz Díaz; del Trabajo y Previsión Social, señora Ximena Rincón González, y de Medio Ambiente, señor Pablo Badenier Martínez.

Asimismo, se encontraban presentes el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Ricardo Cifuentes Lillo, y el Jefe de División Jurídica del Ministerio de Medio Ambiente, señor Jorge Cash Sáez.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda.

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

**--Se abrió la sesión a las 16:19, en presencia de 14 señores Senadores.**

El señor LAGOS, don Ricardo (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor LAGOS, don Ricardo (Presidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 103<sup>a</sup>, ordinaria, en 8 de marzo; 104<sup>a</sup> y 105<sup>a</sup>, extraordinarias, ambas del miércoles 9 de marzo, todas del año en curso, que no han sido observadas.

## IV. CUENTA

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

### Mensajes

Dos de Su Excelencia la Presidenta de la República, con los que hace presente la urgencia, calificándola de "discusión inmediata", para la tramitación de los siguientes proyectos de ley:

1) El que modifica los cuerpos legales que indica, para permitir la inscripción de pactos electorales diversos en elecciones municipales (boletín N° 10.185-06).

2) El que armoniza normas en materia de quiebras con aquellas que rigen a las instituciones de educación superior (boletín N° 10.573-04).

**--Se tienen presentes las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

### Oficios

De Su Excelencia la Presidenta de la República, con el que comunica que ha resuelto retirar de la tramitación el

oficio por el que solicitaba el acuerdo del Senado para nombrar Ministros Suplentes del Tribunal Constitucional, por un período de tres años, a los señores Christian Suárez Crothers y Alan Bronfman Vargas (boletín N° S 1.859-05).

**--Se tiene presente el retiro.**

Dos de la Honorable Cámara de Diputados, con los que comunica que ha dado su aprobación a los siguientes proyectos de ley:

-El que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para extender la vigencia del certificado de informaciones previas que emite la Dirección de Obras Municipales en el caso que indica (boletín N° 10.395-14) (con urgencia calificada de "simple").

**--Pasa a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.**

-El que regula el ejercicio del derecho a voto de los chilenos en el extranjero (boletín N° 10.344-06) (con urgencia calificada de "suma").

**--Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y a la de Hacienda, en su caso.**

Informe

De la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de acuerdo que aprueba las modificaciones al Convenio que establece la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), adoptadas mediante la Decisión XXXVIII/D/453, de la XXXVIII Reunión de Ministros de esa organización, celebrada el 30 de noviembre de 2007 en la ciudad de Medellín, Colombia (boletín N° 9.966-10).

**--Queda para tabla.**

Moción

De los Senadores señores Bianchi, Chahuán, Horvath, Navarro y Ossandón, con la que dan inicio a un proyecto de ley que establece la hora oficial de Chile austral (boletín N° 10.577-06).

**--Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.**

Solicitud de desarchivo

Del Senador señor Chahuán, en que solicita el desarchivo de los siguientes proyecto de ley:

1) El que impone la obligación de denunciar delitos a quienes estén encargados de empresas que operen sistemas de grabación en lugares públicos (boletín N° 8.496-07).

2) El que autoriza erigir un monumento conmemorativo del Congreso Constituyente de 1828, en Valparaíso (boletín N° 8.564-04).

3) El que autoriza erigir un monumento conmemorativo de las víctimas del *tsunami* que afectó la playa de Llolleo el 27 de febrero de 2010 (boletín N° 8.581-04).

4) El que fija en seis meses el plazo de cobro de tarifas de peaje insolutas y prohíbe comunicar la información sobre el incumplimiento de los usuarios (boletín N° 8.863-09).

**--Se accede a lo solicitado, volviendo los proyectos al estado en que se encontraban al momento de archivarse, de conformidad con lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 36 bis del Reglamento del Senado.**

Comunicación

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, con la que informa que ha elegido Presidente al Senador señor Pedro Araya Guerrero.

**--Se toma conocimiento.**

Solicitud de permiso constitucional

Del Senador señor Letelier, para ausentarse del país a contar del 16 del presente mes.

**--Se accede a lo solicitado.**

)------(

El señor LAGOS (Presidente).- Solicito la autorización para que el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Ricardo Cifuentes, ingrese a la Sala, a fin de participar en el debate de la primera iniciativa de la tabla.

¿Habría acuerdo?

**--Se autoriza.**

**V. ORDEN DEL DÍA**

**CREACIÓN DE REGIÓN DE ÑUBLE Y PROVINCIAS DE DIGUILLÍN, PUNILLA E  
ITATA**

El señor LAGOS (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje de Su Excelencia la Presidenta de la República, en primer trámite constitucional, que crea la XVI Región, de Ñuble, y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata, con informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y urgencia calificada de "discusión inmediata".

--Los antecedentes sobre el proyecto (10.277-06) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

**Proyecto de ley:**

**En primer trámite: sesión 48ª, en 1 de septiembre de 2015 (se da cuenta).**

**Informe de Comisión:**

**Gobierno, Descentralización y Regionalización: sesión 1ª, en 15 de marzo de 2016.**

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- El objetivo de la iniciativa es modificar la división política y administrativa del país mediante la creación de la XVI Región, de Ñuble, que se compondrá de tres provincias: Diguillín, Punilla e Itata.

La Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización discutió este proyecto solamente en general y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señora Von Baer y señores Espina, Harboe y Navarro.

Cabe tener presente que los artículos 1º a 13 permanentes y las doce disposiciones transitorias son de rango orgánico constitucional, por lo que, para su aprobación, se requiere el voto conforme de 21 señores Senadores.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 56 a 69 del primer informe de la Comisión.

Por último, hago presente que el proyecto pasará a la Comisión de Hacienda, en caso de que corresponda.

El señor LAGOS (Presidente).- En discusión la idea de legislar.



Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer, para informar sobre esta iniciativa.

La señora VON BAER.- Señor Presidente, con fecha 1 de septiembre de 2015, Su Excelencia la Presidenta de la República envió a este Senado el mensaje que dio inicio al proyecto de ley que propone crear la XVI Región, de Ñuble, y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata (boletín N° 10.277-06).

Su objetivo es modificar la división política y administrativa del país, a través de la creación de la referida Región y sus provincias.

Los fundamentos de esta propuesta legislativa, de acuerdo al mensaje y a lo expresado por los representantes del Ejecutivo, apuntan al hecho de que los habitantes de la actual provincia de Ñuble se reconocen con dinámicas territoriales, espaciales y culturales muy distintas de las de su actual capital regional (ubicada en la ciudad de Concepción), por lo que se prevé que con la creación de dicha Región y la instalación de la institucionalidad correspondiente, así como la asignación de recursos propios de nivel regional y la operatividad de instancias de participación y demás aspectos particulares, se facilitará el diseño y la implementación de estrategias tendientes a optimizar su nivel de desarrollo, sobre la base de soluciones específicas generadas e impulsadas por la propia región.

En términos generales, se propone estructurar la nueva Región con el territorio de la actual provincia de Ñuble, cuya población alcanza a los 465.528 habitantes.

Además, se destaca que la ciudad de Chillán posee una importante dotación de servicios, tanto públicos como privados, lo que permite augurar que responderá de forma eficaz a los nuevos desafíos que implica convertirse en capital regional.

En cuanto a la asignación del número XVI a la Región de Ñuble, el mensaje señala que ello dice relación con la condición de par de la región de origen o "madre" (VIII Región, del Biobío), calidad que se desea mantener a efectos de que la futura elección de los Senadores sea coincidente entre ambas Regiones.

El proyecto plantea que la nueva institucionalidad entrará en vigencia un año después de la publicación de la ley, fecha en la cual se constituirá el Consejo Regional de la nueva Región, integrado, transitoriamente, por los seis actuales consejeros elegidos en representación de la provincia de Ñuble en el Consejo Regional del Biobío, quienes permanecerán en sus cargos hasta la fecha en que corresponda la nueva elección de los cores.

Con ello el Consejo Regional del Biobío, durante el período de transición señalado, se reducirá de 28 a 22 integrantes hasta que se produzca la primera elección de consejeros posterior a la entrada en vigencia de la presente ley, oportunidad en la que ambas Regiones volverán a disponer del número de cores que contempla la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Agrega el mensaje que corresponde crear una nueva circunscripción senatorial, conformada por el territorio de la Región que se propone crear, de tal manera que en la elección parlamentaria del año 2021 se elegirá por primera vez a los dos Senadores que representarían propia y exclusivamente a la Región de Ñuble. Como consecuencia, la actual circunscripción 10ª (Región del Biobío) se reducirá en dimensiones y disminuirá el número de Senadores de cinco a tres.

El proyecto considera, además, normas referidas al ejercicio de la actividad pesquera para garantizar la operación de los pescadores artesanales con inscripción vigente a la fecha de publicación de esta ley. Se establece que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura deberá reestructurar de oficio las inscripciones de las Regiones Octava y Decimosexta, conforme al domicilio de los pescadores artesanales.

En la misma perspectiva, se entenderá que los actos administrativos que hayan sido dictados en esta materia y que sean aplicables en la Región del Biobío también incluyen a la de Ñuble.

Por último, el mensaje señala que tanto los nombramientos como la primera provisión de los cargos de seremis y de directores regionales y provinciales de servicios podrán efectuarse de manera gradual.

Y se propone una referencia de carácter general: las normas legales, reglamentarias y demás disposiciones que

aludan a la "Provincia de Ñuble" se entenderán referidas, en el futuro, a la "Región de Ñuble".

La Comisión de Gobierno se trasladó a la ciudad de Chillán para escuchar a la población, a organizaciones sociales y, en general, a todos los interesados en dar su opinión acerca de este proyecto de ley. Dicho órgano técnico actuó de igual forma cuando se creó la Región de Los Ríos.

En aquella sesión participaron muchos invitados, oportunidad en la que se analizaron los antecedentes presentados por diversas organizaciones sociales y, también, por los alcaldes de la zona.

Paso a enumerar las dieciséis personas que expusieron: el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Ricardo Cifuentes; el Presidente del Comité Ñuble Región, don Hérex Fuentes; el Alcalde de Chillán, señor Sergio Zarzar (también es Presidente de la Asociación de Municipios de Chile, Capítulo Provincial Ñuble, que agrupa a 21 comunas); los representantes de la Asociación de Municipios del Valle del Itata; de la Asociación de Municipalidades de Punilla; de la Asociación de Municipios del Laja Diguillín; la Directora de la Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Servicios de Chillán A.G.; el Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción; el Presidente de la Mesa Técnica Región de Ñuble, Gobernación Provincial; el Rector de la Universidad del Biobío; el Director General de la Universidad de Concepción; el representante del Colegio de Abogados de Ñuble; la Presidenta del Consejo Regional Ñuble del Colegio

de Periodistas; la representante de la Asociación Antuburaleo; el Presidente de la Asociación de Agricultores de Ñuble, y la Presidenta de la Asociación Gremial de Pescadores de la Caleta Coliumo.

Doy lectura a esta amplia lista para informar a la Sala que todas las personas que estuvieron presentes en la sesión que la Comisión de Gobierno celebró en Chillán se manifestaron fuertemente a favor de la creación de la Región de Ñuble.

Fue una reunión muy interesante y productiva. Creo que fue una gran idea trasladar la Comisión a Chillán para escuchar en terreno las opiniones de las personas, sin que fuera necesario que estas viajaran a Valparaíso.

Como se consigna en el informe, en dicha sesión se solicitó el cierre del debate y la votación de la iniciativa. Cumplidos los procedimientos reglamentarios pertinentes, el órgano técnico aprobó en general el proyecto, por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Espina, Harboe, Navarro y quien habla, quienes proponemos a la Sala proceder en los mismos términos.

Por último, cabe señalar que también nos acompañaron en la sesión los Senadores señora Van Rysselberghe y señores De Urresti y Pérez Varela, quienes escucharon a todos los asistentes y pudieron entregar su opinión favorable a la creación de la nueva Región de Ñuble.

He dicho.

El señor LAGOS (Presidente).- Saludo al alcalde de Chillán, señor Sergio Zarzar, y al alcalde de Bulnes, señor Ernesto Sánchez, quienes nos acompañan en las tribunas.

¡Bienvenidos al Senado!

)------(

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- En este momento ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

#### Informe

De la Comisión de Educación y Cultura, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que armoniza normas en materia de quiebras con aquellas que rigen a las instituciones de educación superior (boletín N° 10.573-04) (con urgencia calificada de "discusión inmediata").

**--Queda para tabla.**

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Ignacio Walker.

El señor WALKER (don Ignacio).- Señor Presidente, el proyecto de que se acaba de dar cuenta fue aprobado hoy en la mañana por la unanimidad de los miembros de la Comisión de Educación y tiene urgencia calificada de "discusión inmediata"; se trata de una iniciativa de artículo único y, en tal virtud, se discutió en general y en particular a la vez.

Solicito que pueda recabar el asentimiento de la Sala para que, una vez despachado el proyecto que crea la Región de Ñuble, consideremos la iniciativa a que he hecho referencia, dado que su tratamiento no nos va a tomar más de



efectos de facilitar la discusión, si le parece al Senador Pizarro.

Señor Presidente, ¿podría recabar, de todas maneras, la unanimidad para tal efecto?

La señora ALLENDE.- Sí.

El señor LAGOS (Presidente).- Una vez concluida su intervención, lo haré nuevamente.

¡Tal vez sus palabras generan el estado de ánimo apropiado para eso...!

El señor PIZARRO.- ¡A través de un referéndum revocatorio podemos hacer una excepción, y tendría que acceder...!

El señor LAGOS (Presidente).- ¡Aquí lo más revocatorio que hay es el Presidente del Senado, al que en cualquier minuto pueden sacar...!

El señor PIZARRO.- ¡En ese caso, voy a acceder...!

El señor LAGOS (Presidente).- Entonces, ¿se abre la votación en general, manteniendo los tiempos?

El señor MONTES.- No.

El señor LAGOS (Presidente).- No hay acuerdo.

El señor DE URRESTI.- Señor Presidente, le agradecería que descuenta el tiempo que se ha utilizado, para los efectos de mi intervención.

En relación con el proyecto, en primer lugar, saludo a los alcaldes de la provincia de Ñuble que se hallan presentes en las tribunas y a los muchos que están escuchando la discusión acerca de la iniciativa que busca la creación de la Región de Ñuble.



Resulta paradójal que nos encontremos debatiendo en democracia, y en el año 2016, la reestructuración administrativa de nuestro país, luego de una regionalización forzada que data de 1974. Menciono esto porque las regiones tienen que obedecer -a mi entender- a una expresión de identidad territorial, a un sentido de encaje territorial en una región, en una zona que efectivamente sea representativa y que constituya un elemento potenciador de las capacidades ahí existentes.

Sin lugar a dudas, el lapso transcurrido desde 1974, cuando se hizo esta división regional, demostró que quedaron una serie de lugares donde claramente no existía unidad o convergencia en materia de desarrollo e identidad regional.

Durante largo tiempo se trabajó, especialmente en la Región de Los Ríos, que me toca representar en el Senado, en el llamado "Comité Nueva Región". Y luego de muchos años se logró que en 2007 se crearán las nuevas Regiones de Los Ríos y de Arica y Parinacota, dos figuras de identidad regional que, por cierto, no calzaban con la identidad territorial de las regiones a las cuales pertenecían.

Y hago esta referencia histórica porque corresponde a una cuestión que subyace en la identidad de la provincia de Ñuble.

Dicha provincia reúne 21 comunas, las cuales presentan una ubicación geográfica, identitaria, productiva y cultural distinta a la de la Región del Biobío, principalmente a la del Gran Concepción, zona urbana, industrial y pesquera con

una vocación claramente distinta a la zona interior y norte de la Región.

La provincia de Ñuble, con su capital Chillán, genera una irradiación en un centro principalmente agrícola, con gran vocación cultural.

Entonces, producto de la movilización ciudadana y de estudios de que disponemos, de la Universidad de Concepción y de distintos entes, se ha ido reuniendo masa crítica para lograr la convicción y la justificación económica, cultural y política de avanzar en la creación de una nueva región.

Estimo igualmente importante, a propósito de la discusión que sostenemos, tener una visión acerca de cuál es el ordenamiento territorial que el Estado de Chile quiere darse, de cuál es el ordenamiento territorial y la división político-administrativa que deseamos para nuestro país.

Constituirse como región es una demanda legítima, histórica de Ñuble, y nadie podría desconocerlo. Y considero que han avanzado.

Por esa razón, saludo al Comité Ñuble Región. Hemos estado en innumerables oportunidades apoyándolos, dando charlas.

Y como señalaba la Senadora que informó el proyecto, estuvimos en enero precisamente en una masiva y concurrida asamblea, en la cual los distintos alcaldes, concejales, organizaciones sociales y el propio Gobierno informaban sobre esta situación.

A mi juicio, existe una reivindicación histórica que hoy día se concreta con este proyecto.

En tal sentido, estimo que también se innova desde el punto de vista de la distribución interna de la nueva región al establecer tres provincias claramente identificadas: la provincia de Punilla, con capital en San Carlos, con una clara identidad; la provincia de Diguillín, con capital en Bulnes, donde es importante también señalar su figura, y la provincia de Itata, con capital en Quirihue, que reivindica ese importante sector del secano costero de la futura región.

Ahí se determina una estructuración relevante.

Además, se innova en algo que no se hizo en las dos regiones creadas anteriormente: fijar la capital provincial respectiva en una ciudad distinta de la capital regional, y no padecer esa dualidad existente hoy día en algunas regiones, donde las capitales regional y provincial coinciden en la misma localidad.

Estimo que en el proyecto que nos ocupa se consideran una serie de elementos significativos.

En el debate en particular, no obstante, es importante discutir sobre la pertenencia de algunas comunas a una provincia u otra, porque hemos escuchado ese planteamiento.

Lo mismo señalo respecto a la adecuación que se hizo desde el punto de vista de dos comunas que correspondían a la provincia del Biobío pero que se hallaban vinculadas, en un momento, a los distritos de manera distinta.

También hay que abordar la competencia de tribunales, alguna pertenencia a la Corte de Apelaciones de Concepción en ciertas jurisdicciones.

Son discusiones que tienen que darse.

Además, considero que en el debate en particular resulta relevante discutir acerca de la distribución de los distintos servicios dentro de la provincia, a los efectos de que exista equidad territorial.

Señor Presidente, termino señalando que de todas maneras nuestro país ha de sostener un debate profundo en materia de ordenamiento territorial. Y espero que con la nueva Constitución que Chile se va a dar -y que llevaremos adelante a través del proceso constituyente que se ha iniciado- se pueda entender cómo se articula el territorio; cómo evitamos desequilibrios; cómo se produce una vertebración territorial lo más adecuada y que no solo sea a través de la creación de nuevas regiones, como es el caso de la de Ñuble, que conozco y valoro, sino mediante una visión territorial del modelo de desarrollo que queremos impulsar.

Felicito, a través de esta intervención, a los distintos actores que han bregado por la concreción de esta iniciativa, principalmente al Comité Ñuble Región, a los alcaldes, a las autoridades, a los parlamentarios, con los cuales estuvimos presentes precisamente en la sala Schäfer en enero. Hoy veo aquí a los Senadores de la zona, Víctor Pérez y Felipe Harboe, quienes impulsaron esta idea; al Diputado Carlos Abel

Jarpa, y a alcaldes y otras autoridades presentes en las tribunas.

Saludo la iniciativa, porque significa un avance. Es un compromiso de la Presidenta Bachelet que se ha llevado adelante.

Y ojalá que el establecimiento de esta nueva región permita explotar, desarrollar todas las potencialidades existentes en Ñuble, particularmente en Chillán, y en todas las otras comunas, como una capital del agro, una capital cultural, que ha efectuado enormes contribuciones a nuestro país.

Sin lugar a dudas, vendrán tiempos mejores y más que halagüeños para este territorio.

Anuncio mi voto a favor.

)------(

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Ossandón, para plantear un tema de Reglamento.

El señor OSSANDÓN.- Señor Presidente, el proyecto que presentamos junto con los Senadores Bianchi, Chahuán, Horvath y Navarro, que establece la hora oficial de Chile austral, fue remitido a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

Pido que en lugar de ello la iniciativa pase a la Comisión de Minería y Energía, porque este es el órgano técnico que está viendo dicha materia junto al Ministro respectivo.

El señor LAGOS (Presidente).- Efectivamente, en una ocasión anterior un proyecto similar fue enviado a la Comisión de Gobierno, pero terminó siendo resuelto por la Comisión de Minería.

En consecuencia, aplicando el mismo precedente, si le parece a la Sala, se enviará a la Comisión de Minería y Energía.

Acordado.

)------(

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.- Señor Presidente, siempre he sido firme partidario de profundizar el proceso de descentralización, de fortalecer las regiones. De igual modo, siempre he sostenido que Chile es víctima del centralismo.

Con la misma fuerza, he manifestado en reiteradas ocasiones que el desarrollo de nuestro país solo se alcanzará cuando sus regiones se desarrollen y se conviertan en territorios y comunidades fuertes y autónomas.

Sobre esa base, no puedo concordar con la idea de microrregionalizar nuestro país. Al contrario, creo que Chile debería tender a una reorganización sustentada en macrorregiones capaces de conducir sus propios procesos de desarrollo con la menor dependencia posible del centro.

Estoy convencido de que para profundizar la descentralización debemos apostar decididamente por macrorregiones, transitar hacia menos regiones en lugar de

aumentar su número; construir menos y más fuertes agrupaciones que se transformen en actores fundamentales del desarrollo de nuestro país.

Por el contrario, regiones más pequeñas y débiles contribuyen a la atomización de Chile y hacen inevitable el fortalecimiento de la centralización, que se justificará una vez más en que las regiones no cuentan con las capacidades para autogobernarse.

Esta es la discusión de fondo que debiéramos llevar adelante, particularmente en el marco del proceso de elaboración de una nueva Constitución para nuestro país.

Desde la fundación de sus primeras ciudades, en el siglo XVI, Chile ha tenido varias divisiones político-administrativas para organizar la vida de la comunidad y su relación con las autoridades nacionales y locales, y también para definir un espacio territorial de derechos, obligaciones y soberanía.

En 1974, como bien sabemos, el régimen militar inició un proceso de regionalización que reemplazó la distribución territorial establecida en la Constitución de 1925, que dividía nuestro país en 25 provincias, para dar paso a 13 regiones, más grandes, pero igualmente dependientes del Gobierno central.

En 2007 se crearon dos nuevas regiones, respondiendo a una lógica reivindicativa y aspiracional comprensible de sus comunidades. Sin embargo, estas siguen tan atadas como antes

al fuerte centralismo político y administrativo de nuestro país.

Ese es el verdadero responsable de los problemas que vivimos en el norte y en el sur de Chile.

Regiones más o regiones menos, el desafío sigue pendiente: ¿de qué manera podemos tener un país más descentralizado y con instituciones autónomas?

Crear más regiones con el mismo nivel de competencias que las actuales no producirá más ni mejor descentralización, ni tampoco más dinamismo a la inversión, sea pública o privada, en los nuevos territorios.

El remedio, a mi entender, puede resultar peor que la enfermedad.

Cuando las tendencias internacionales apuntan a la cohesión territorial como requisito para el desarrollo, en Chile estamos tomando el rumbo contrario.

¡Tenemos que transitar hacia menos regiones y no a más regiones; hacia comunidades más fuertes y no más débiles!

Nuestro país debe evolucionar hacia la conformación de macrorregiones, entendidas como espacios territoriales más amplios y fuertes, con gobiernos autónomos, empoderados, capaces de enfrentar con celeridad y eficiencia las situaciones y desafíos de esos territorios sin depender exclusivamente de las determinaciones adoptadas en el nivel central, que no siempre conoce las realidades locales ni actúa con la rapidez deseada.



Al desarrollo democrático y político de Chile no le hace bien la atomización de las regiones, pues con ello no fortalecemos el proceso descentralizador.

Regiones más débiles, con menos recursos, con una institucionalidad en formación, con menos población no hacen más que tender un manto de dudas e interrogantes sobre las virtudes que podría tener la descentralización en nuestro país y el verdadero aporte que podrían realizar al desarrollo de su territorio y de Chile.

Entiendo el interés de los habitantes de Ñuble por contar con una administración regional propia. Seguramente, hay poderosas razones para ello. Sin duda, también se produce el fenómeno del centralismo en las capitales regionales.

Pero mi posición ante este proyecto no es caprichosa ni contraria a sus intereses por contar con mayor autonomía.

También en la Región de Los Lagos hay voces importantes que propugnan la creación de nuevas regiones en Osorno y en Chiloé. Lo mismo ocurre con las provincias de Cauquenes y Linares, en la Región del Maule; en Colchagua y Cardenal Caro, en la Región de O'Higgins; en Limarí y Choapa, en la Región de Coquimbo; en las provincias del Aconcagua, aquí, en la Región de Valparaíso. Todas ya han manifestado su interés por convertirse en regiones. Y probablemente a ellas se sumen otras. Todas, muy posiblemente, con intereses y argumentos válidos y atendibles desde la perspectiva local.

¿Pero es ese el modelo de desarrollo que deseamos para nuestro país? ¿Queremos terminar con un país organizado en

pequeños territorios desarticulados? ¿Deseamos volver a las antiguas 25 provincias?

Insisto en que el tema amerita una discusión más profunda y con visión de futuro.

No deberíamos estar debatiendo cada cierto tiempo la creación de nuevas regiones. Tendríamos que estar pensando en el modelo de administración político-territorial que Chile necesita para enfrentar el futuro.

Si nuestro país está comenzando a discutir una nueva Constitución Política, pienso que esa debe ser la instancia para ponernos de acuerdo en el modelo que Chile requiere.

La capital de la nación, el centralismo, necesita contrapesos fuertes.

¡Cuán diferente sería la influencia de las regiones del norte en las discusiones sobre política minera de nuestro país si existiese una macrorregión norte con sus respectivas autoridades para ese sector!

¡Qué peso tendría una autoridad macrorregional del sur austral en las políticas hacia el sector acuícola!

Sería muy difícil para la autoridad nacional prescindir de esas opiniones.

Por otro lado, acabamos de reformar el sistema electoral para asegurar una mayor representatividad y pluralismo. Pero, con la creación de una nueva región, necesariamente volveríamos a la representación binominal en ese territorio.

Lo que nuestras regiones y sus comunas necesitan es libertad y autonomía para encabezar sus propios proyectos de

desarrollo e instrumentos válidos para abordar efectivamente sus problemas.

Señor Presidente, Chile requiere menos y más fuertes regiones.

El debate de la nueva Constitución Política me parece que debe ser el espacio apropiado para abordar una modificación sustantiva de nuestra división político-administrativa, que considere las herramientas más eficaces para encaminar nuestros territorios hacia el desarrollo, la representación de los pueblos indígenas, la protección de las zonas extremas, la realidad de las zonas insulares y la representación política de las diferentes comunidades.

He dicho.

El señor TUMA.- Pido que se abra la votación, señor Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).- ¿Les parece a Sus Señorías abrir la votación?

El señor GUILLIER.- ¡Sí, señor Presidente!

El señor PROKURICA.- ¡Sí!

El señor LAGOS (Presidente).- Acordado.

En votación general el proyecto.

**--(Durante la votación).**

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Guillier.

El señor GUILLIER.- Señor Presidente, este proyecto es una muestra de que se está comenzando a comprender que nuestro país posee una enorme diversidad territorial que debe ser reconocida.

Al mismo tiempo, es necesario precisar que bien poco se va a obtener si no avanzamos en la descentralización y en la regionalización efectiva de Chile, lo cual supone no solo la definición geográfica de nuevas regiones, sino también la elección de intendente; el traspaso de competencias administrativas y políticas; una ley sobre financiamiento que otorgue autonomía a las regiones para administrar sus ingresos y, también, la ejecución de presupuestos en función de sus planes de desarrollo, y, además, el fortalecimiento de los municipios. Ello, para hablar efectivamente de que la creación de nuevas regiones va a cumplir el propósito de un desarrollo más equilibrado del territorio nacional y de estándares de calidad de vida más similares en las distintas zonas de nuestro país.

Dicho de otra manera: crear más regiones no sirve de nada si no avanzamos en una real descentralización y en un empoderamiento de las regiones, al objeto de que tengan poder, autonomía y recursos para su desarrollo.

Debo manifestar, asimismo, que el modelo político-administrativo en el cual hemos estado trabajando tiene que responder a una planificación estratégica que nos permita proyectar a Chile por lo menos tres o cuatro décadas y establecer las necesidades territoriales de la población, con el fin de tornar eficiente y eficaz el trabajo del Estado en materia regional y, también, los respectivos mecanismos institucionales.

Hay que recordar que la actual regionalización de nuestro país no responde a ninguna demanda social, ni tampoco a

circunstancia alguna histórica particular que se asocie a las características de los territorios, a su propia identidad, sino que nace más bien de una decisión del Estado central impuesta a las regiones y que, con el paso del tiempo, se fue elaborando meramente con decretos presidenciales y no a través del debate con la ciudadanía y sus propios actores.

Así presentamos muchas regiones artificialmente creadas, que carecen del elemento aglutinador esencial reconocido como factor importante de desarrollo: la cultura, capaz de producir la autorreferencia y la identificación socioterritorial.

Hay que insistir en que el paso desde un modelo centralista de organización del Estado hacia otro descentralizado presupone una valorización de las culturas y de las identidades locales y regionales, puesto que la sociedad chilena posee hoy día una cultura centralista de larga data, pero artificiosa, y fortalecida por mecanismos institucionales como la educación o el propio sistema político.

No es el caso de muchas regiones de nuestro país ni el de Ñuble, donde existen dinámicas territoriales y espaciales específicas, diferentes a las de su actual capital regional, ubicada en la ciudad de Concepción.

Por lo tanto, se prevé que con la creación de la Región de Ñuble y la instalación de la institucionalidad correspondiente, así como la asignación de recursos propios de nivel regional y la operatividad de instancias de participación y demás aspectos



)------(

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).- En primer lugar, quiero saludar en forma especial al Alcalde de Chillán, don Sergio Zarzar.

Señor Presidente, me da sana envidia que la Presidenta Bachelet haya enviado a tramitación el proyecto sobre creación de la Región de Ñuble.

Digo lo anterior, pues en diciembre de 2013, en la plaza de San Felipe, en un día muy caluroso -siempre hace calor en esa zona-, siendo ella candidata se comprometió ante la comunidad local a presentar el proyecto Aconcagua Región. Y resulta que estamos entrando al tercer año de su mandato y aún no ha ingresado al Congreso la respectiva iniciativa.

Para nosotros es imperativo que la envíe.

Nos ha costado mucho generar conciencia en las autoridades de Gobierno de que tenemos particularidades morfológicas, geográficas, culturales y de todo tipo, que de alguna forma van enmarcadas por la trayectoria del río Aconcagua y que muestran las diferencias que hay con el resto de nuestra Región de Valparaíso, en particular en la zona Cordillera, que con gran honor represento acá, en el Senado.

Por esa razón, siempre estamos haciendo gestiones encaminadas en tal sentido con toda la comunidad organizada:

alcaldes, concejales, cores. Además, se han creado ONG y distintas instancias.

El señor Presidente recordará que días atrás acá, en el Senado, había gente portando letreros que decían “Aconcagua Región” mientras estábamos discutiendo las nuevas competencias y atribuciones del Gobierno regional y, en particular, la elección directa del gobernador regional.

Se trata, pues, de algo muy relevante para nosotros.

Es más, a pesar de que aún no somos región y de que la Presidenta de la República todavía no ha enviado el proyecto pertinente, ni lo ha firmado, cada vez que hablamos, nos referimos a nosotros mismos como la Región de Aconcagua.

Me parece muy importante que el Senado tenga claro aquello.

Yo misma he realizado distintas gestiones.

Anteayer estuve con el Presidente de la Corte Suprema, el Ministro Dolmestch, viendo la posibilidad de instalar una Corte de Apelaciones en el Aconcagua.

En la Región del Biobío, la Corte de Apelaciones de Concepción ha establecido con gran éxito una sala itinerante en Los Ángeles.

Lo mismo se está haciendo en la Región de Coquimbo con la Corte de Apelaciones de La Serena.

Pero a nosotros nos tienen superbotados.



Para qué hablar de los intendentes, incluido el del Gobierno del Presidente Piñera, que apoyé. ¡Tenía que pasar una tragedia o algo muy importante para que fuera al Aconcagua...!

Esa es la tónica que hemos vivido con todos los intendentes.

Como Senadora, durante estos cinco años y medio me ha tocado trabajar con tres. Estos recorren la Región, particularmente la costa; algunas veces van a la Cordillera, y en último lugar visitan el Aconcagua.

Entonces, conociendo las necesidades de las regiones, siendo de regiones y viviendo en una de ellas, con mucho gusto voy a votar a favor de la creación de la Región de Ñuble. Porque entiendo sus demandas; porque soy regionalista no solo de la boca para afuera, pues aquí quienes hacen gárgaras con el regionalismo, cuando hay que votar por la existencia de los partidos regionales, se pronuncian en contra.

¡No pues, señor Presidente! ¡Aquí tenemos que ser regionalistas para todo: para crear regiones, para destinarles recursos, para otorgarles competencias, pero también para darles autonomía económica, administrativa y política!

Por esa razón, tengo la esperanza de que, en este año y medio que le queda, la Presidenta cumpla su compromiso con nosotros, la Región de Aconcagua, y envíe al Congreso el proyecto pertinente.

Vamos a seguir trabajando por Aconcagua Región. No bajaremos los brazos en este empeño.

Espero que lo que se está llevando a cabo respecto de la Región de Ñuble sea un aliciente para que las autoridades de Gobierno cumplan con nosotros, en nuestra Región de Valparaíso.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.- Señor Presidente, hoy es un día histórico para la futura Región de Ñuble. Los sueños que nacieron hace más de treinta años con el Comité Ñuble Región, conformado por diversos líderes de esa zona, hombres y mujeres, de transformar a la provincia de Ñuble en región, centran esta tarde la atención de los Senadores y Senadoras que representamos a diferentes regiones de nuestro país y comienzan a materializarse.

Ese sueño dejó de serlo y se transformó en una idea a la que se le fue dando consistencia.

Comenzó, entonces, a gestarse un proceso de estudios.

Así, la Academia, a través de las Universidades de Concepción y del Biobío; los dirigentes sociales; el mundo industrial; el mundo del comercio; las fuerzas vivas de la comunidad de Ñuble, los alcaldes, concejales, consejeros y autoridades públicas se abocaron a analizar por qué y para qué construir una nueva región, dándole contenido a esta idea.

Prueba de ello es que, con el correr del tiempo, se fue haciendo cada vez más innegable la necesidad de crear una nueva región.

Chile tiene que pasar a ser, en nuestra Constitución Política, un Estado unitario con apellido: un Estado unitario descentralizado, donde las decisiones del territorio sean adoptadas en el ámbito local, sin depender siempre de las decisiones del Poder central; con reconocimiento de las competencias; con fomento de las capacidades personales y profesionales de los habitantes; con reconocimiento de las capacidades internas de las fuerzas vivas y de los ciudadanos de las regiones.

Por eso, cuando discutimos la construcción de una región, no solo estamos refiriéndonos al establecimiento de autoridades de un gobierno regional. También hablamos sobre una cuestión de fondo: de cómo vamos a mirar a nuestra nación en los próximos 30 o 40 años; de cómo vamos a administrar el territorio desde los puntos de vista social, económico, cultural, de infraestructura; de qué manera el Estado va a reconocer como iguales a los ciudadanos que viven no solo en la capital nacional, sino también en todo el país; de cómo vamos a administrar geopolíticamente a Chile.

Por eso esta discusión es tan importante. Porque tiene que ver con la visión de país, la visión de sociedad y la visión de administración del territorio que queremos.

Al final del día, se trata de establecer mayor equidad en la administración cultural, académica, territorial, de infraestructura de nuestra nación.

Si les damos capacidades a nuestros territorios para decidir en la localidad, vamos a estar generando mayor valor humano, que es algo que le falta a Chile.

Algunos argumentan la necesidad de volver a las viejas tesis relacionadas con las macrozonas.

Efectivamente, en la década de los setenta eso era lo que imperaba: grandes macrozonas para la administración del territorio.

Señor Presidente, déjeme decirle que hoy día toda la literatura moderna apunta en el sentido contrario.

Los grandes promotores de la descentralización tienden a reducir los espacios de administración, con el objetivo de focalizar recursos, de hacerse cargo de las particularidades propias, culturales, sociales, económicas, de infraestructura, ambientales de cada territorio. Ello, porque se administra con mucho más eficacia y eficiencia.

Quienes hemos trabajado en el Gobierno sabemos lo difícil que es administrar un territorio.

Cuando tuve la oportunidad de desempeñarme en el Gobierno regional de la Región Metropolitana, teníamos 54 comunas que atender. Y la gran demanda de lo urbano nos impedía mirar con tiempo y capacidad suficientes lo que ocurría en los sectores rurales: San Pedro, Alhué, El Monte, El Prado, Prado Verde,

Longovilo, Popete y muchas otras zonas de las provincias de Melipilla y de Talagante.

Porque la concentración máxima de la autoridad se halla en los sectores urbanos, que es donde hay mayor demanda. Eso va postergando el desarrollo territorial, humano, académico y social de los territorios menos poblados, pero no menos importantes.

Teniendo esa experiencia práctica, señor Presidente, me comprometí con el proyecto sobre creación de la Región de Ñuble.

En este proceso, quiero destacar al Comité Ñuble Región, a cada uno de sus integrantes, los actuales y los que estuvieron al inicio; a todas las autoridades locales, de uno y de otro color político.

Hoy no hay elecciones. La votación de este proyecto no significará ningún voto desde el punto de vista electoral.

Ese no es mi objetivo.

Hoy día estamos cumpliendo un compromiso. Y en momentos en que la política vive su peor crisis de desconfianza, en que es objeto de la mayor descalificación ;qué importante es cumplir los compromisos!

Con la misma fuerza, con la misma decisión con que me subí junto a la entonces candidata Michelle Bachelet al escenario ubicado frente a la plaza de Chillán y comprometí mi apoyo a la creación de la Región de Ñuble, hoy concurriré con mi voto favorable para aprobar en general este proyecto.

Porque creo en la necesidad de otorgarle la condición de región a la actual provincia de Ñuble.

¡Más de 13 mil kilómetros cuadrados; 21 comunas; más de 430 mil habitantes justifican con creces la construcción de esa región!

Requerimos una red de infraestructura capaz de interconectar a la nueva región y de conectarla con las Regiones del Biobío, de La Araucanía, del Maule.

La nueva región, que tendrá 21 comunas, lejos de lo que se ha señalado acá, no va a ser la más pequeña en población, sino la décima más grande de nuestro país, muy por sobre otras regiones.

El Senador por la Región de Atacama me dijo: "Sí. Lo que pasa es que la Región de Ñuble no tiene los ingresos productivos que posee mi Región".

Discúlpeme, Su Señoría, pero, lamentablemente, en un Estado centralizado los recursos no los administran las regiones.

Ello podrá ser materia de discusión cuando la ley de rentas regionales permita que la vocación productiva de las regiones genere mayor riqueza en ellas, cuestión que hoy día no existe.

Señor Presidente, Ñuble también es la cuna cultural de nuestro país: Arturo Prat, Bernardo O'Higgins, Violeta Parra, Claudio Arrau y muchos otros son originarios de nuestra provincia, que merece también un reconocimiento cultural.

Estimamos que la creación de la Región de Ñuble va a significar también una mejoría y un adelanto. Así lo dicen sus líderes políticos, de uno y de otro sector; sus líderes sociales, de cada una de las 21 comunas que la integrarán; sus líderes productivos, la Cámara de Comercio, la Cámara de la Construcción, en fin, quienes, en sus respectivos ámbitos, han aportado al desarrollo de la actual provincia y futura Región de Ñuble.

Señor Presidente, con mucha satisfacción quiero agradecerle a la Presidenta Bachelet por estar cumpliendo este compromiso.

Se trata de un proceso que viene desde atrás.

En el Gobierno del Presidente Piñera se hicieron los estudios; y ahora, durante el Gobierno de la Presidenta Bachelet, se manda este proyecto para su discusión en el Congreso.

Le agradezco de antemano a la gran mayoría del Senado - así lo espero- que va a concurrir con su voto a favor de esta iniciativa. Estoy seguro de que será así, pues lo que estamos haciendo acá es construir un espacio administrativo para el desarrollo armónico y equitativo de un territorio, de 21 comunas que así lo requieren.

Será materia de debate particular la relativa a la provincia a que pertenece cada comuna (es muy legítima la discusión que hacen los señores alcaldes).

Será materia de debate particular, asimismo, lo que vamos a hacer con los recursos pesqueros en la zona

costera de la región cuya creación se plantea (es sobremanera importante protegerlos).

Pero también debemos comprometer fondos suficientes para contar con los servicios adecuados. Esto, entre otras cosas, a fin de que ¡nunca más una familia de la provincia de Ñuble, si uno de sus integrantes padece de cáncer, tenga que viajar a Concepción porque en ella no hay servicio oncológico!

¡Eso es una indignidad y una falta de equidad que no podemos tolerar!

Por eso, señor Presidente, voto a favor de la creación de la Región de Ñuble. Y expreso mis agradecimientos a la población de las 21 comunas de la provincia de Ñuble, a las cuales represento en este minuto, independiente del color político de cada persona. ¡Porque este es un compromiso de país!

**--(Aplausos en tribunas).**

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.- Señor Presidente, para la provincia de Ñuble y para cada uno de sus habitantes, este es un momento anhelado largamente: en la Sala del Senado estamos votando -porque la votación se halla abierta- la creación de la Región de Ñuble.



Se trata de un anhelo cuya concreción es esperada desde hace mucho tiempo por cada uno de esos ciudadanos. Porque este proyecto ha tenido respaldo de la gente y se ha ido construyendo con el esfuerzo de los alcaldes, de los concejales, de organizaciones como Ñuble Región, o sea, con la voluntad de todas las fuerzas vivas de Ñuble.

Eso, que se ha prolongado por más de 20 años, no es un capricho; no se trata de que alguien se enamoró de una idea sin sustento, sin fundamento: es la respuesta a algo que los habitantes de la provincia de Ñuble, de cada una de sus 21 comunas, tienen en común.

¡Difícil resulta encontrar en nuestro país una provincia que interprete en términos de identidad a cada uno de sus habitantes!

La gente de Ñuble se siente identificada con Ñuble. La gente de Coelemu, la de Quirihue, la de Yungay, la de Pinto, la de Coihueco, la de Chillán, la de San Carlos, la de Bulnes; la gente de cada una de las 21 comunas de dicha provincia se siente parte de la identidad, de la historia, de la tradición, del esfuerzo, de la cultura, del territorio de Ñuble.

Cuesta mucho hallar en otros lugares esa identidad: la de ser parte de un pasado común, de un territorio común, de una cultura común, y sentir orgullo cuando el

20 de agosto se celebra el natalicio del Padre de la Patria; sentir orgullo cuando el 21 de mayo recordamos a Arturo Prat; sentir orgullo de la cultura de Claudio Arrau; sentir orgullo de saberse parte de los hombres y mujeres de esa zona que han hecho un aporte importante a la historia de Chile.

Por eso el esfuerzo que la ciudadanía de la provincia de Ñuble ha realizado durante 20 años recibirá hoy día, en este momento, cuando se vota este proyecto -y esperamos que reciba el respaldo mayoritario del Senado-, una respuesta, que esperamos sea positiva.

Decía yo, señor Presidente, que esto no es algo emanado del enamoramiento de alguien o que haya nacido del capricho de un conjunto de ciudadanos o de un grupo de vecinos.

Debo recordar que en el año 2003, cuando en este Congreso Nacional comenzaba el debate en torno a la creación de las Regiones de Los Ríos y de Arica y Parinacota, el Gobierno le requirió al Instituto de Geografía de la Universidad Católica un estudio sobre las potencialidades y las debilidades que había para el establecimiento de aquellas.

¿Qué arrojó el estudio pertinente? ¿Que Ñuble estaba levemente inferior a Los Ríos y largamente sobre Arica y Parinacota!

Es decir, el año 2003 las autoridades y el país, y por supuesto la ciudadanía local, sabían que Ñuble tenía los atributos para ser región: un estudio hecho por una universidad radicada en la Región Metropolitana, respecto del cual no había ningún tipo de conflicto de intereses, afirmaba que Ñuble reunía todas y cada una de las características necesarias para ser región, las que incluso eran superiores a las de una zona que en ese momento tuvo respaldo gubernamental para entrar al debate.

Pero no solo eso, señor Presidente: tal como decía quien me antecedió en el uso de la palabra, en 2013 el Gobierno del Presidente Piñera le requirió a la Universidad de Concepción ratificar un estudio sobre la materia que también arrojaba luces en tal sentido.

Esa Universidad, que en determinado momento podía -y había cierto temor al respecto- privilegiar su presencia en la capital de la Región del Biobío, entregó un documento donde decía que eran elementos cualitativos fundamentales la identidad de la provincia de Ñuble y la necesidad de desarrollarse.

Ahora, si la provincia de Ñuble tiene identidad; si se siente parte de determinado patrimonio cultural, histórico y territorial, ¿por qué muchas de sus comunas están en situación de pobreza?

¿Por qué en la provincia de Ñuble falta bastante desarrollo en una serie de ámbitos: no solo en salud y educación, sino también, y particularmente, en materia de agua?

¡Porque la provincia de Ñuble nunca ha sido parte de un plan regional de desarrollo!

Entonces, lo que piden hoy día sus habitantes es disponer de un instrumento que les permita desenvolverse adecuadamente, que les posibilite desarrollar todas las potencialidades que tienen en distintos ámbitos: agrícola, ganadero, forestal, acuícola; en materia de aguas, en fin.

Ese instrumento, señor Presidente, es la creación de ¡Ñuble Región!

Ahora, señor Presidente, debo decir con harta franqueza que el proyecto presentado por el Gobierno no ayuda mucho a aquel propósito. De hecho, el mensaje prácticamente no se refiere a la necesidad de que Ñuble sea región. No expresa con claridad las razones por las cuales la gente de esa provincia y quienes apoyamos esta iniciativa queremos que Ñuble tenga tal carácter.

Eso está unido al hecho de que, en el articulado, el Ejecutivo le da extraordinaria importancia -y nosotros deberemos analizar y debatir el punto- a la creación de provincias, en circunstancias de que el fortalecimiento

de la región y de las comunas debiera ser el eje rector de este proyecto de ley. A decir verdad, las provincias son entes meramente administrativos. Por lo tanto, es en las comunas y en la región donde debemos avanzar fuertemente.

Sin duda -el Gobierno se encuentra representado aquí por el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo-, va a estar presente en la discusión particular la necesidad de establecer los recursos indispensables para que la Región de Ñuble cuente con las mismas capacidades, las mismas potencialidades y las mismas condiciones de otras regiones, al objeto de que no tengamos dificultades para partir.

Este va a ser el debate en particular que deberemos realizar en las Comisiones de Gobierno y de Hacienda: la estructura, los recursos. Porque queremos que la nueva región tenga todas -¡todas!- las capacidades indispensables para utilizar la potencialidad, la identidad de la provincia de Ñuble, que la hace única en la Región del Biobío, que la hace única en cada una de sus 21 comunas.

Yo voto con entusiasmo a favor de la creación de la Región de Ñuble.

Me pronuncio así porque cuando la ciudadanía, más allá de sus diferencias políticas; más allá de sus

diferencias religiosas; más allá de sus diferencias educativas, se junta detrás de un objetivo, es porque hay un elemento central: la unidad. Y cuando un territorio se une detrás de un objetivo de desarrollo, detrás de un objetivo de progreso, todo instrumento que se le entregue tendrá grandes posibilidades de éxito.

Yo creo que con el instrumento Ñuble Región la gente de Ñuble permitirá que la tierra de O'Higgins, que la tierra de Prat, que la tierra de Arrau y de tanto otros se proyecte verdaderamente al futuro y sea un orgullo no solo para los ñublenses, no solo para la gente de Chillán, sino para todo el país.

Chillán tiene identidad. Es reconocido a lo largo de nuestro territorio por su tradición cultural, por su tradición agrícola, por su tradición rural.

¡Los chilenos nos sentimos orgullosos de Chillán, capital de la futura Región de Ñuble!

Hoy día queremos entregarle a la provincia de Ñuble un instrumento que le permita ser actora de su propio desarrollo.

Sus habitantes no piden otra cosa, señor Presidente.

Por eso, voto a favor. Y espero que el Senado respalde mayoritariamente la creación de una región que será señera en el desarrollo de Chile.

**--(Aplausos en tribunas).**

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.- Al parecer, ¡son muchos más los poetas de esa bendita tierra!

Señor Presidente, comienzo mi intervención saludando a la directiva del Comité Ñuble Región. Soy testigo del trabajo que durante todos estos años llevó a cabo para ver cristalizado lo que está ocurriendo hoy en el Senado.

Saludo a los alcaldes y a las alcaldesas, a las autoridades en general, y también, muy afectuosamente, a los parlamentarios que representan a tan importante región.

Quiero sumarme a esta enorme alegría, señor Presidente.

A diferencia de algunos señores Senadores que muestran entusiasmo por el establecimiento de macrorregiones -a mi entender, eso implica ir perdiendo aquello por lo cual tanto hemos luchado: la identidad de los territorios en nuestro Estado unitario-, yo voy a concurrir con mi voto favorable a este proyecto.

Primero, porque todo lo que estamos analizando hoy día me tocó verlo en terreno. Visité Chillán; fui invitado varias veces (agradezco infinitamente ese gesto). Y ello me permitió entender que estábamos frente a un requerimiento del todo razonable y lógico.

Al principio los comités de Ñuble Región trabajaron muy solos; las autoridades no los acompañaban siempre, no estaban al lado de ellos en todo momento.

Llevaron adelante su trabajo con la participación de las universidades, del mundo académico en general, del sector productivo, de los dirigentes sociales.

Hubo una participación que se corona con lo que estamos votando esta tarde.

Ahora, estimado señor Presidente, al igual como lo he hecho en otras oportunidades, debo puntualizar que no estoy para crear regiones de papel.

Por ende, considero importante señalar que hoy día estamos creando una región que sabemos tendrá una enorme relevancia.

Aquí no se trata de decir "Vamos a crear una región más por una cosa política, por un gesto" No. Era del todo lógica la creación de la Región, no solo por el número de habitantes, que excede de 460 mil; no solo por las 21 comunas que tendrá esa zona geográfica, sino además por la existencia de un polo de desarrollo productivo industrial que permitirá tener una vida pujante.

Todo aquello motivó desde siempre mi respaldo, que esta tarde reitero.

Efectivamente, en el Gobierno anterior se hicieron estudios. Sin embargo, ellos concluyeron que no era posible concretar ese tan caro sueño.

Por eso, no me cabe más que felicitar el compromiso cumplido de la Presidenta Michelle Bachelet a través de este proyecto de ley. Y lo hago con el convencimiento de que en el



plazo más breve posible generaremos los incentivos necesarios para el final feliz de la creación de la Región de Ñuble.

Reitero mis felicitaciones a ese grupo de mujeres y hombres que fueron capaces de llevar adelante tan importante misión.

Ñuble Región es posible, entre otras cosas, por el referido Comité, por aquel grupo humano, que no transó, no se cansó, no retrocedió nunca en la decisión de lograr su objetivo.

Voy a votar favorablemente este proyecto. Y deseo el mejor de los éxitos para esa importante futura región de nuestro país.

**--(Aplausos en tribunas).**

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Ossandón.

El señor OSSANDÓN.- Resulta difícil hablar al final, señor Presidente, pues a esa altura ya se ha dicho casi todo.

Voy a votar favorablemente este proyecto.

Yo creo en la identidad de la zona de que se trata, que es de las cosas más significativas.

El hecho de transformarla en región, otorgarle autonomía y darle una razón para luchar por lo propio reviste gran importancia.

Quienes tenemos algo de experiencia en la cuestión comunal sabemos que muchos de los procesos sociales funcionan cuando la gente quiere jugársela por su zona, por su comuna, por su barrio.

Eso también es aplicable a las regiones, sobre todo cuando la gente empieza a sentir que el lugar donde vive es el patio trasero del territorio correspondiente.

A mi entender, todos los habitantes de Ñuble deberán ser protagonistas de su desarrollo, pero sabiendo que el hecho de ser región no implica necesariamente acabar con los problemas.

En todo caso, tendrán un incentivo muy fuerte para trabajar por lo suyo: sentir que ellos son los protagonistas del desarrollo de su región, en su capital, con sus características y potencialidades.

Voto que sí.

**--(Aplausos en tribunas).**

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.- Señor Presidente, tras saludar a las autoridades que nos acompañan en las tribunas, quiero señalar que fue positivo cuando una candidata presidencial se comprometió y dijo: "Voy a apoyar con todo para que Ñuble pueda ser región".

Entiendo que se comenzó con estudios, incluso del Gobierno precedente. Y hoy día se concreta dicho compromiso, lo que me parece bien, pues lo prometido hay que cumplirlo.

Considero que las especificidades de la futura Región de Ñuble -espero que se apruebe su creación-, con las tres provincias previstas, legitiman el anhelo muy sentido de la ciudadanía local.

En los tiempos actuales, a mi juicio, debemos aprender a conciliar elementos que pueden parecer contradictorios.

Chile es un país unitario, pero tremendamente centralista o centralizado. Y, en forma creciente, hemos ido caminando gradualmente hacia un proceso de descentralización.

Somos varios -no todos; hay que reconocerlo- aquellos que creemos que es necesario comenzar a dar pasos relevantes en la dirección señalada.

En esta Sala se aprobó por unanimidad la elección directa de intendentes.

A nuestro entender, eso debe ir acompañado de atribuciones, competencias, facultades, traslado de servicios y, evidentemente, recursos, para que las regiones puedan aprovechar su potencial, desarrollarse, con sus propias especificidades, las que se hallan presentes en cada una de ellas.

Cuando uno tiene obligaciones como país, como Estado, ha de mirar el conjunto, pero siempre reconociendo y armonizando la legítima mirada de las regiones, que son específicas con relación a las macrozonas (por así decirlo).

Señor Presidente, me parece importante que demos esta oportunidad.

Por supuesto, viene un desafío, pues la creación de la Región de Ñuble deberá estar acompañada de competencias, de la posibilidad de desarrollar las potencialidades existentes y, en su momento, de financiamiento.

Entonces, habrá que transitar hacia todo lo que aquello implica, para que efectivamente trabaje como región.

Fuimos a dos localidades, y dije que estaba de acuerdo, que votaría a favor en la Sala cuando llegara el momento, y lo haré así hoy día, mas con la convicción ya expuesta.

Me pronunciaré haciendo también un llamado, con responsabilidad, al país. Creo que efectivamente tenemos que avanzar a ese grado de descentralización, pero, a la vez, en competencias, en mayores atribuciones, en el recurso humano que en las regiones nos hace falta.

Tenemos que levantar la voz por las que representamos, porque quedan subsumidas en el tremendo centralismo, pero asimismo cabe reconocer que la sola elección de intendente o creación de una de ellas, si no va acompañada de esas competencias, de esas atribuciones, de ese financiamiento, de ese capital humano, evidentemente puede terminar en una frustración.

Lo que estamos haciendo es reconocer la legítima aspiración de los habitantes de Ñuble, que se sienten absolutamente parte de esta zona norte y se identifican mucho más con las tres provincias que les corresponderán, en contraste con un conjunto en el que han pasado a hallarse completamente invisibilizados y

evidentemente subsumidos ante lo que significa la capital regional del Biobío.

Por lo tanto, repito que me pronunciaré a favor, pero volviendo a hacer un llamado sobre todo al Gobierno, para aprovechar la presencia del señor Subsecretario, en cuanto a la responsabilidad con que tenemos que trabajar en estos asuntos.

No podemos llevar a cabo solo un trámite por cumplir. Este acarrea consecuencias: requiere ir acompañado de acciones, de lo que resulte adecuado en términos legislativos, para que de verdad sea posible afirmar: "La creación de una Región va en serio" y contar esta en seis años más con quienes puedan, con justicia, representarla apropiadamente en el Congreso y levantar la voz por ella.

En tal transición tenemos que mirar el conjunto del país, pero reitero la necesidad de dotar a nuestras regiones de todos los elementos mencionados. De otra manera, simplemente nos quedaremos...

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- Terminó su tiempo, Su Señoría.

Puede intervenir el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, Honorable Sala, nos hallamos frente a un proyecto importante, que ha sido

una larga aspiración de los vecinos de Ñuble para poder convertirse en Región.

Hemos manifestado claramente que también se requieren, sin lugar a dudas, las condiciones y los recursos económicos necesarios para que sea posible cumplir con las expectativas de todos y cada uno de ellos.

En este mismo sentido, hemos señalado que tienen que acompañarse desde los recursos para prefecturas de Carabineros y unidades de Investigaciones hasta lo que dice relación con infraestructura.

Por ejemplo, el hospital de Ñuble ha sido un anhelo de antigua data. Y quiero felicitar el empuje que permanentemente ha desplegado al respecto el alcalde de Chillán. Se trata de hacer posible que esa obra finalmente sea una realidad y no una simple esperanza despertada por los gobiernos de turno, en particular por el actual, que la comprometió, lo que finalmente se desvaneció con lo que en definitiva fue aportado para inversión en infraestructura.

Cabe reconocer, además, que esa fue una expectativa generada en un proceso bastante avanzado durante el Gobierno del Presidente Piñera. Lamentablemente, por una razón puramente ideológica, en orden a sacar esta materia de las concesiones y entender que estos

establecimientos solo se iban a construir con recursos públicos, la aspiración se frustró. Ello, cuando nos encontramos frente a la realidad del país en materia de dicha inversión para los años venideros.

Por lo tanto, deseo consignar que apoyamos, naturalmente, la voluntad de los vecinos de Ñuble, del conjunto de la mesa social y de las organizaciones que han impulsado la idea, así como el empuje de los alcaldes para materializarla.

Nos congratulamos de que el Gobierno esté cumpliendo la palabra empeñada, aun cuando le pedimos al Subsecretario de Desarrollo Regional -por su intermedio, señor Presidente- la incorporación de recursos para los efectos de darle viabilidad al proyecto de Región.

Del mismo modo, le hemos solicitado el estudio de la futura Región de Aconcagua. Hemos recordado que ello ha sido una promesa presidencial. En su oportunidad, incluso manifestamos que queríamos señales concretas sobre el particular para los efectos de conocer esta otra iniciativa. Finalmente, se ha llegado a la disposición de la SUBDERE de materializar, a continuación de la Región de Ñuble, el estudio para avanzar en ella, también un antiguo anhelo.

Tal como lo mencionaba la Senadora señora Lily Pérez, hemos estado preocupados de la administración de justicia. Les hemos pedido a los Presidentes de la Corte Suprema -al saliente y al entrante, a través de oficios y

entrevistas personales- que se abra la posibilidad clara de acercarla a los vecinos de cada una de las comunas.

Hemos solicitado, en el caso de Aconcagua, ir fijando los lineamientos que permitan el despegue de la futura Región, lo que va desde la definición de los límites territoriales hasta la determinación de la capital, aspecto que ha sido uno de los cuestionamientos entre los vecinos de San Felipe y de Los Andes. Nosotros hemos propuesto Curimón.

En términos generales, lo digo casi como un punto que tendrá que definir el Gobierno, en su oportunidad.

Ciertamente, estimamos necesario insistir en esta última Región, como un imperativo ineludible en la regionalización.

La creación de una de ellas tiene que ir acompañada, fundamentalmente, de descentralización fiscal, para que las actividades productivas de claro sello local dejen parte de sus tributos en la zona donde se generan las externalidades negativas. Hemos destacado también la necesidad de un traspaso de facultades, de descentralización administrativa. Tenemos un compromiso de la SUBDERE de avanzar en ambas direcciones. Ojalá que ello, que ha sido objeto de presentaciones y se ha difundido entre los parlamentarios, finalmente se materialice.

A ello se suma, por supuesto, la elección del jefe de gobierno regional, aspiración en la que también hemos avanzado en el Congreso.



Cabe felicitar por el afán de que Ñuble se transforme en Región. Ello cuenta con todos y cada uno de nuestros apoyos en Renovación Nacional, partido que ha defendido la descentralización como un motor de desarrollo del país. Esperamos apurar en los aspectos que dicen relación con la descentralización administrativa y la fiscal.

Quisiera consignar que enfrentamos la dificultad que ofrece un modelo de desarrollo centralista en un sistema político hiperpresidencialista y donde la concentración del poder se halla básicamente en la Región Metropolitana.

Además, hemos denunciado la colusión de la élite política y económica que vive en cuatro comunas de la Capital y cree que Chile empieza y termina en Santiago. Y se desconoce el potencial de las regiones.

Este ha sido uno de los temas que ha levantado con mucha fuerza la OCDE en un informe sobre el país y el estado de su descentralización, subrayando que uno de sus obstáculos para acceder al mundo del desarrollo es justamente el de ser absolutamente centralista.

Chile ha puesto todo su potencial de crecimiento en una sola Región. Naciones que se percataron de las consecuencias de un diagnóstico de esa índole, como Corea del Sur en la década de los setenta, apostaron a un desarrollo policéntrico, a la posibilidad de desarrollar las regiones por la vía de incentivos tributarios y a la idea de que todas pudieran alcanzar el máximo de su progreso.

No me cabe la menor duda de que la elección de un gobernador regional permitirá terminar con una figura que ofrece la dualidad de representar las bases de la Región, por una parte, y de mirar a la Moneda, por la otra, como aquella que da instrucciones respecto de qué hacer o no en cada territorio. Creemos que la designación del primero permitirá desplegar todo el potencial de cada una de las zonas.

En consecuencia, hoy día es preciso generar un modelo policéntrico, el cual hará posible alcanzar cualitativa y cuantitativamente el desarrollo.

Hemos dicho, en forma adicional, que se requiere un proyecto colectivo de nación, absolutamente necesario cuando enfrentamos una crisis de confianza, y que esta última volverá solo en la medida en que el poder se atomice y las tomas de decisiones se acerquen al territorio.

Estimamos que si esta creación de región va acompañada de recursos y de traspaso de funciones, permitirá acercar, en efecto, la toma de decisión a los ciudadanos. Y eso implica, en definitiva, empezar a recuperar la confianza en la autoridad, que se hallará mucho más cercana y les responderá -se someterá a un *accountability*- de su gestión, haciéndose cargo de los recursos y las facultades de que dispone.

Por lo tanto, los Senadores de Renovación Nacional apoyaremos el proyecto que crea la Región de Ñuble, esperando que ojalá antes de fin de año ingrese al Congreso el que hace otro tanto con la Región de Aconcagua.

He dicho.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Montes.

El señor MONTES.- Señor Presidente, no pensaba intervenir, pero creo que tengo que explicar brevemente las razones por las cuales voy a votar en contra.

A mi juicio, estamos tomando decisiones sin una reflexión de fondo sobre la descentralización y el sistema político.

Hace algunos días, todos votaron porque se elija a los intendentes -el Senador que habla no lo hizo-, y ahora, por seguir creando regiones.

He pensado y estudiado el asunto. Creo que es preciso profundizar en todo y que se requieran opciones más sólidas y de largo plazo.

Nuestro sistema de distribución administrativa surgió a partir de estudios tremendamente cuestionables. Seguí todo el proceso del general Canessa -leí las actas-, a través del cual se determinaron las regiones actuales, que obedecieron a un criterio fundamentalmente geopolítico. Y era muy determinante incluso la ubicación de los regimientos y de las especialidades dentro de ellos para ver cómo se articulaban.

Por otro lado, los municipios siempre fueron pensados como un instrumento con el cual el Gobierno central contaba en las comunas. En la Constitución de 1980 ni siquiera se contemplaba elegirlos.

Sobre todo ello hemos incorporado distintos tipos de modificaciones, sin repensar el sistema de distribución de poder y administrativa. La situación obviamente se explicaba

por una base de realismo, porque no reuníamos los votos para hacerlo.

Desde el punto de vista de las bancadas de enfrente, hubo un solo Senador siempre abierto a la consideración del tema, que lo estudió y conocía muy bien.

Nosotros, como Nueva Mayoría, no hemos discutido globalmente el asunto. La nueva Carta, como decía mi Honorable colega Quinteros, abre la oportunidad de efectuar un debate sobre el sistema político, la descentralización y la distribución de poder y administrativa.

Soy totalmente consciente de que es preciso crear un sistema de regiones reales, con capacidades reales. Hoy día, gran parte de ellas no son de esa índole, sino administrativas. Las constituidas socialmente son pocas. Algunas exhiben una historia, una integración. En otras es muy fuerte la bronca que les generan a subsectores, dentro de ellas mismas, por la concentración en una determinada ciudad, ya que no presentan constitución, trayectoria, en fin.

Históricamente, las regiones reales, con capacidades reales, se acercan más a las viejas veinticinco provincias. Me parece que tenemos que repensar la manera de organizarnos, con autoridades que se elijan conforme a dicho esquema de región y con sistemas de gestión apropiados.

Creo que es preciso considerar detenidamente lo que han significado las secretarías regionales ministeriales y el hecho de que el modelo de distribución a nivel local de cada una de las funciones de los ministerios, el paralelismo de

distintas funciones y la dificultad para articular no ayudan. ¿Para qué hablar de la forma de articular esos organismos con los servicios!

No voy a extenderme en materia municipal, porque estimo que la estructura de poder y las funciones en ese ámbito también requieren una discusión.

Contamos con un modelo en el cual ya nadie confía y al que se trata de evitar. Siempre pensé que el Gobierno de Piñera se iba a vincular de otra manera con los municipios, pero todo lo que hizo fue por la vía de eludirlos. Y el entonces Subsecretario Flores, quien sabía mucho del tema, no insinuó ninguna reforma, porque se dedicó a gestionar un aparato más allá, muchas veces, de lo que pensaba.

Juzgo que, junto al cambio de la distribución administrativa y de poder a lo largo del territorio, es bien importante que analicemos cómo se organiza el Estado.

Se hizo referencia a las macrorregiones. En cuanto a la forma de organizar al Estado en ellas, ¿qué tiene que ver, agroecológicamente o desde todo punto de vista, el norte, la zona desértica, con el extremo sur? Distinta es la situación desde Puerto Montt hasta La Serena. Pero Chile tiene una forma de distribución que requiere ser asumida en la reorganización.

Insisto en que es preciso repensar estos aspectos y darse el tiempo necesario.

La Constitución permite establecer principios y criterios fundamentales. Estimo precipitado seguir creando

regiones y planteando la elección de los intendentes, porque se trata de algo de largo plazo.

Si fuera habitante de Los Ángeles o de Arauco, obviamente voy a decir, después de la creación de la Región de Ñuble: "Quiero también una Región". Pero la verdad es que eso no va a resolver muchos problemas.

Y va a ocurrir lo mismo en varios otros lados.

Otro tanto pasa con los municipios. No estoy de acuerdo con seguirlos creando mientras no redefinamos cuestiones fundamentales en ellos.

Voy a ser minoría al votar en contra, pero me parece lo más responsable, desde mi punto de vista, si se mira más al largo plazo.

El señor LAGOS (Presidente).- Puede intervenir el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, me pronunciaré a favor de la creación de la Región de Ñuble y de las provincias respectivas.

Lo hago con la convicción de que, lamentablemente, no hemos podido resolver el problema de cómo regiones muy grandes logran integrarse, sentirse unidas en torno a un destino común. Y por esto mismo es que surgen con tanta fuerza iniciativas -no son de ahora, sino de larga data- que ven en la creación de una Región mayores esperanzas de hacer realidad los sueños, los proyectos de las comunidades.

Dicho lo anterior, a mí me hubiera gustado que pudiésemos resolver la iniciativa teniendo a la vista un

estudio general, porque esta no es la única demanda para la creación de regiones.

Bien recordó la Senadora señora Lily Pérez aquella formulada por San Felipe y Los Andes, zona perteneciente a la Región de Valparaíso, que es tremendamente grande. Se siente, además, que se encuentra geográficamente lejos incluso de la capital regional.

Y existen otras.

Entonces, creo que la pregunta es muy válida. ¿Por qué la Región de Ñuble? ¿Por qué no la Región de San Felipe-Los Andes? ¿Por qué no otras?

A mí me hubiera gustado resolver el punto -reitero- en función de un estudio más general, que abarcara todo el país.

Además, esta medida no es la única demanda planteada por comunidades locales. En la Región de La Araucanía, particularmente en la provincia de Cautín, tenemos varias en orden a la creación de comunas.

Al respecto, discrepo de lo manifestado recién por el Senador Montes. La creación de comunas es, en muchos casos, la solución para potenciar, desde diversos puntos de vista, el desarrollo de comunidades locales.

En nuestra Región de La Araucanía, en la provincia de Cautín, se encuentra la localidad de Licán Ray, que depende de la comuna de Villarrica.

Es un balneario muy concurrido. Se calcula que durante este verano hubo fines de semana en que no llegaron menos de 60 mil, 70 mil personas.

Los que vivimos en la Región y quienes viajaron a la zona lacustre de La Araucanía -Villarrica, Pucón, Curarrehue, Licán Ray- sabemos que las carreteras estaban colapsadas, que entre Temuco y Licán Ray nos llegamos a demorar hasta cuatro horas, en un tramo que debiera tomar poco más de una hora.

Nosotros hemos tenido muchas reuniones con el Subsecretario don Ricardo Cifuentes, a quien le agradecemos su permanente buena disposición, y le hemos pedido que partamos haciendo el estudio para conocer, principalmente desde el punto de vista financiero, la viabilidad de la creación de la comuna de Licán Ray.

Licán Ray no tiene alcantarillado, por lo que no se pueden pavimentar sus calles. Eso significa que el polvo en el verano y el barro en el invierno afectan seriamente la calidad de vida de sus habitantes y de los turistas.

En la misma localidad también nos reunimos con nuestra excolega Ximena Rincón, cuando era Ministra Secretaria General de la Presidencia.

Licán Ray -como Labranza, de la comuna de Temuco, y muchas otras localidades- tiene grandes esperanzas en la creación de la comuna. Yo resalto su petición, pues nuestro gran temor es que -por carecer de alcantarillado y de tratamiento de aguas servidas, por no tener un municipio propio que impulse proyectos vitales para su desarrollo- el



lago se termine contaminando debido a la enorme afluencia de turistas.

¡Ese sería el peor de los mundos!

Licán Ray está ligado al desarrollo turístico. Necesitamos un municipio que impulse esa vocación. Necesitamos un municipio propio, con autoridades comunales que promuevan esa área de desarrollo en el límite de la Región de La Araucanía con la Región de Los Ríos.

Por lo tanto, cuando estamos despachando un proyecto que crea una nueva región, quiero volver a hacer un llamado al Gobierno de la Presidenta Bachelet, al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, para que no quede en el olvido el compromiso que existe con Licán Ray de, a lo menos, hacer el estudio de viabilidad de la creación de la comuna durante el actual mandato.

Esto es demasiado importante para la Región de La Araucanía. Son miles y miles de personas que se trasladan allá todos los veranos, durante diciembre, enero, febrero y parte de marzo. No solo es por contar con lindas playas y un lago maravilloso, con buena temperatura. También están todo el recurso de termas y el recurso de nieve.

Potenciar esos lugares significa asegurar que la gente no los abandone; que tenga no solo la capacidad para emprender, sino también posibilidades de trabajar en ellos, para que los jóvenes no deban emigrar porque simplemente no hay empleos o porque el desarrollo tarda demasiado en llegar.

Termino, señor Presidente, reiterando que apoyo esta iniciativa porque responde a una petición muy muy sentida de la comunidad de Ñuble. Pero también abogo por que el Gobierno se haga cargo de otras situaciones que también son urgentes, como es, en el caso de la Región de La Araucanía y de la provincia de Cautín, la creación de la comuna de Licán Ray.

Muchas gracias.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor MONTES.- ¡Aquí vienen como cinco regiones más...!

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, la verdad es que este es un día extraordinariamente importante para el Senado de la República, para el Gobierno y, principalmente, para los más de 500 mil habitantes de la actual provincia de Ñuble, futura Región de Ñuble.

¿"De" o "del" Ñuble?

Las regiones se nombran por sus ríos. Por ejemplo: Región del Biobío. Por tanto, el nombre debería ser "Región del Ñuble". Tendremos que afinar ese tema en el transcurso de la tramitación del proyecto. Es un debate de forma, pero también de fondo.

Quiero decir que Ñuble les pertenece a todos los que han luchado y han aportado en los últimos 20 años algún rato de su vida a construir este gran sueño. Les pertenece a todos los que han trabajado, a todos los que fueron criticados desde hace muchos años por levantar esta loca idea de

transformar la provincia de Ñuble en una región, tal como la Constitución y la ley lo demanden.

Por tanto, hay que cuidar que este sea un triunfo de todos: de Gobierno y Oposición; de Izquierda y Derecha; de ciudadanía e institucionalidad, ¡de todos! ¡Desde el primero hasta el último habitante de la provincia!

Hay personas que han contribuido en distintos momentos; en los noventa, durante las décadas del 2000. La Presidenta Bachelet ratificó e hizo suya esta idea. En la Región del Biobío, anunció: "Voy a apoyar con todo para que Ñuble pueda ser región".

Y ese compromiso político, en momentos en que la política es criticada por no cumplir los compromisos, hoy se concreta. Aquí está el proyecto de ley que fue firmado por la Presidenta en Chillán, capital de la futura Región de Ñuble.

Ñuble tiene todas las condiciones para ser región.

Desde que asumí como Senador por la circunscripción Biobío Costa, enfrentamos una contradicción aparente: esa zona traía aparejada toda la provincia de Ñuble, ¡que llega hasta San Fabián de Alicó!, colindante con Argentina. En términos de territorio, era la mayor comuna de toda la circunscripción.

Ahora, al momento de aprobar la creación de la Región de Ñuble debemos garantizar su viabilidad y, también, su elegibilidad.

Yo espero que esta nueva región pueda tener no solo su intendente -o intendenta- electo, sino también sus Diputados y sus Senadores.

Hasta ahora, hay coincidencia en que se podrá elegir a los Diputados, por la ampliación de los distritos.

Del intendente -aquí está el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Ricardo Cifuentes, quien ha comprometido todo su apoyo- vamos a ver.

Yo quiero intendentes electos el 2017, para asumir con todo el gran desafío de crear esta Región.

Quiero, además, señalar que Ñuble va a cambiar y va a cambiar para bien.

Todas las experiencias de creación de regiones, como también de comunas, han sido exitosas. Esta no tendría por qué dejar de serlo. Constituye una unidad territorial, cuyas características geológicas, agrarias y particularmente humanas dan cuenta de una provincia con identidad propia.

Pegada a la circunscripción Biobío Costa, tenía una disonancia: llegar de Concepción a San Fabián de Alico, cuando no estaban buenos los caminos, hace 10, 12 años, tomaba fácilmente tres horas, tres horas y media. Hoy está la ruta del Itata y la conectividad es mejor. Sin embargo, tengo plena confianza en que, constituida la región, elegidas sus autoridades y designadas las que haya que designar, el proceso va a ser ascendente en la mejor ejecución de los recursos, en la adecuada prestación de servicios a sus

habitantes y, en particular, en la creación de identidad propia.

Cuando se diseñaron las regiones, desde la primera a la decimotercera, lo que hubo fue una decisión administrativa.

Luego se inició un proceso para llamarlas por su nombre, más que por su numeral: Región del Maule, Región del Biobío, Región de La Araucanía, Región de Los Lagos.

En ese sentido, la identidad de Ñuble está dada por esta unidad territorial, que es coherente y que dice relación con las proyecciones de desarrollo.

La Región del Biobío es energética, forestal, pesquera. Ñuble será distinta. No va a ser la pesca su sustento, ni tampoco la generación eléctrica. Ahí está Punilla que - siempre lo he dicho-, más que para los regantes, es un proyecto destinado a la generación eléctrica. Hay que tener mucho cuidado de que esa agua sirva para lo que se dice que va a servir -yo comparto eso-: para la agricultura, que puede ser uno de los elementos principales y fundamentales del futuro desarrollo productivo de Ñuble.

Por lo tanto, vamos a tener una región con identidad propia, con su capital Chillán y con sus capitales provinciales.

Es posible que exista debate y es legítimo. Para eso está el Congreso Nacional.

En las tribunas se encuentran los alcaldes que representan a las comunas. Hay argumentos históricos, argumentos territoriales, argumentos administrativos, pero,

principalmente, argumentos político-sociales para la actual distribución de las capitales provinciales.

Si hay debate, yo pido respeto -sé que lo va a haber-; pido mesura -sé que la va a haber-, y pido comprensión para entender que en estos procesos siempre hay pasión. Sin pasión -y lo sabe Ñuble Región-, no habría Región de Ñuble.

Este proceso ha tenido pasión, a veces disputas, a veces enfrentamientos, pero en la mayoría de las ocasiones ha primado el diálogo abierto y directo con las autoridades, cuando nadie creía que Ñuble podía convertirse en región.

En cuanto a las capitales provinciales, siento que tal como se nos proponen están bien. El Ejecutivo ha hecho una propuesta que debiera ser respetada. Sin embargo, si hay un debate, lo abordaremos con amplitud y con mucha decisión, porque para eso está el Congreso: para discutir las ideas, para debatir nuestras diferencias.

Aquí se ha planteado la creación de nuevas regiones.

Esa es una decisión político-económica.

Para ser franco, las propuestas que han expresado la Senadora Lily Pérez y el Senador García dan cuenta de una demanda incontenible. O sea, tengo la absoluta convicción de que más temprano que tarde esas zonas van a ser regiones.

Ello será producto de la maduración de las propias regiones madres, pero también de la maduración de la ciudadanía cuando sienta que su identidad debe ser ejercida de manera directa y no intermediada.

Por eso, señor Presidente, quiero expresar mi firme y decidido apoyo al proyecto de ley.

Asimismo, hago llegar todos los agradecimientos a nuestro Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Ricardo Cifuentes, y a sus equipos técnicos y políticos, porque se han puesto a disposición, plena y decididamente, para sacar adelante esta iniciativa de ley, más allá del compromiso político con el Gobierno. Porque el compromiso ha sido transversal. Aquí han estado apoyando los Senadores Víctor Pérez, Felipe Harboe, la Senadora Jacqueline van Rysselberghe.

Hemos coincidido. ¡Y, fíjense, eso rara vez ocurre!

El señor ALLAMAND.- ¡Así es!

El señor NAVARRO.- Pero en Ñuble Región lo hemos hecho.

Espero que esta no sea la única vez y que, además, podamos ponernos a trabajar juntos para hacer grandes nuestras regiones.

Lo he dicho en más de una oportunidad: debiéramos tener la valentía y la decisión de implementar, aun cuando no lo establece así la Constitución, las bancadas regionales o el parlamento regional.

¿Qué nos impide hoy a los doce Diputados y a los cuatro Senadores de la Región del Biobío sesionar cada sesenta días para abordar los temas regionales?

¿Qué nos impide abocarnos a los problemas de la región, cuando hemos sido electos por ella?

Yo espero que esa idea quede plasmada en una nueva Constitución, para que puedan existir los parlamentos regionales, sin duplicar las facultades del Congreso Nacional, pero con la obligación de reunirse cada sesenta días a fin de tratar una agenda puesta por la ciudadanía local, para abordar los asuntos regionales.

Crear nuevas regiones significa mayor participación, avanzar en la derrota de la monarquía presidencial que arrastra la Constitución del 80 y que espero podamos dejar atrás definitivamente en una nueva Carta Fundamental.

Voto a favor con alegría.

Voto a favor con esperanza y con la firme convicción de que Ñuble dará una lección señera de lo que implica crear región para derrotar el centralismo y el presidencialismo.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

He dicho.

La señora PÉREZ (doña Lily).- ¡Y "Ñuble Región", pues!

El señor NAVARRO.- ¡Y Ñuble Región!

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, al debatir este importante proyecto de ley, que se ha peleado por muchos años, no debemos perder la perspectiva de que estamos en un país exageradamente centralista y muy concentrado en lo económico,



que ha ido anulando la riqueza y la diversidad propias de cada una de sus regiones y localidades.

El proceso de regionalización se arma viendo las cuencas, los habitantes, la accesibilidad, la diversidad cultural, los pueblos originarios. Y en esa riqueza están las mejores posibilidades, los mayores potenciales del país.

El hecho de que se cree la Región del Ñuble, con su capital Chillán y con sus tres provincias (Diguillín con Bulnes, Punilla con San Carlos e Itata con Quirihue), constituye un paso en la dirección que nosotros queremos: la diversidad bien representada.

Ahora, el centralismo no cede ante este tipo de peticiones.

Sin embargo, hay que tener a la vista que en forma paralela estamos avanzando -y bien- en la reforma constitucional que permite la elección de la autoridad regional y, por otro lado, en el traspaso de las competencias, de los medios, de los servicios a cada una de las regiones.

Están pendientes -como se ha manifestado en la Sala- la creación de algunas comunas, los ajustes de algunas provincias (por ejemplo, Palena tendría que estar en Aisén, pues es su puerta de entrada), en fin.

Todo esto debemos trabajarlo en forma paralela.

El proyecto de ley en debate no sería realidad si no fuera por la movilización de los propios habitantes. El Movimiento Ñuble Región, en el que destaca, entre otros, su

dirigente don Hérex Fuentes Mardones, ha sacado este proceso adelante. Además, han sido capaces de movilizarse los alcaldes, los municipios, las distintas organizaciones. En esa unión han logrado este importante objetivo.

Desde luego, tienen el apoyo de los movimientos regionalistas, de los federales, de Chile Descentralizado, etcétera.

En consecuencia, quiero ver este proyecto como un paso en la dirección correcta de un país intrínsecamente diverso, no solo en su cultura, en sus recursos naturales, sino también en su territorio. Chile se extiende desde el desierto más árido del mundo hasta la zona austral y, además, al continente antártico y Oceanía.

Entonces, miremos a nuestro país de una forma un poquito más amplia y vamos a avanzar bien.

Por cierto, voto a favor de la idea de legislar.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, quiero confesar, cordialmente, que para mí es bastante difícil votar un proyecto que presenta la Presidenta de la República sobre la base de un compromiso que habría asumido durante su campaña electoral. Ese me parece un buen argumento, a pesar de que no es suficiente.

Este debate me lleva a reflexionar por qué estamos llegando a este tema. La respuesta es que nunca se ha

estudiado en forma eficiente un plan de regionalización para el país.

¿Por qué? Porque empezamos con un número de regiones y hoy día, con la de Ñuble, estamos llegando a dieciséis.

Recuerdo que en los años sesenta había veinticinco provincias. Y a este ritmo, si agregamos las que se están pidiendo, con toda razón, seguiremos ese camino.

¿Por qué no puede pedirlo Colchagua el día de mañana?

Como se sabe, existe la demanda contra la concentración regional y se reclama contra la provincia donde está la capital. Y los que quedan excluidos de ella tienden a quejarse de que no hay suficiente regionalización a su favor.

En el caso de la Séptima Región, existe un movimiento claro en su sector sur -Linares y todo Parral-, que ha planteado la aspiración de ser región.

¿Y por qué no puede ser región la zona interior de la Región de Valparaíso: San Felipe-Los Andes? Ahí también ha nacido un movimiento y su misma Senadora nos ha hablado sobre el particular.

Ya con eso llevamos diecinueve regiones o un poco más.

¿Y por qué no puede ocurrir lo mismo el día de mañana con Palena, como con toda razón decía el Senador Horvath?

¿Y por qué Chiloé insular y Chiloé continental no podrían plantear también su aspiración regional?

Entonces, este es un tema de debate.

¿Qué tipo de regiones queremos? Aquí lo hemos escuchado. Hay diversas razones y tienen justificación unas y otras. No

hemos decidido bien si queremos macrorregiones o microrregiones.

Yo creo que para que haya una real descentralización es fundamental apostar a potenciar los municipios.

Aquí se dice que tenemos muchos. Son 345. En Francia existen más de 4 mil; en España, una cantidad similar. Y allí se potencian porque gestionan temas cercanos a la gente y le brindan servicios necesarios en su entorno para que realmente se sienta atendida. Aquí se tiende a reclamar contra la concentración regional precisamente porque muchas veces ellos no tienen suficiente capacidad de gestión.

Si todos los municipios del Maule realmente se sintieran con representación y capacidad de gestión, estoy seguro de que no habría presión por dividir la región en dos.

Tenemos el caso de Arica, una región de un mínimo porte. Antes de la regionalización existía algo más inteligente. Arica era provincia, pero dependía directamente del Ministerio del Interior y se relacionaba directamente con el Presidente de la República, porque se consideraba territorio especial.

Lo mismo sucederá con los territorios insulares -algo ya hemos adelantado en esta materia-, en relación con Isla de Pascua y Juan Fernández, que deben relacionarse directamente, pero no con el Gobierno regional, porque sienten que están en el patio trasero.

Es un tema cuyo debate volverá a producirse acá.

Yo soy partidario de crear comunas. Estoy de acuerdo con el Senador García, que citaba el caso de Licán Ray. En la Región del Maule tenemos la localidad de Lontué, que desde hace más de quince años está pidiendo transformarse en comuna. Y sé que la Subsecretaría de Desarrollo Regional está haciendo un estudio para ver qué comunas pueden crearse en el futuro.

Pero insisto: voto a favor porque creo que votar en contra no lleva a nada. La iniciativa va a aprobarse de todas maneras. Y hay, por supuesto, una aspiración legítima de la gente de Ñuble, que ha hecho un esfuerzo para que se le reconozca su capacidad de región.

Seguramente, con esta política, en el próximo tiempo llegarán a la Sala propuestas para crear otras regiones, dividiendo a las actualmente existentes. Y nuevamente tendremos que decir: "Bueno, no hay otro camino. Votemos a favor".

Es lo que yo voy a hacer, aunque pienso -lo reitero- que no estamos siguiendo un buen camino para llevar a cabo un adecuado proceso de descentralización, donde las regiones respondan al interés del país en su conjunto.

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- Consulte, señor Secretario, si todos los Senadores y Senadoras emitieron su voto.

El señor LABBÉ (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- Terminada la votación.



**EXTENSIÓN DE PLAZO PARA CONTINUIDAD DE GIRO DE INSTITUCIONES DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR DECLARADAS EN QUIEBRA**

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- En conformidad al acuerdo adoptado por la Sala, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje de Su Excelencia la Presidenta de la República, en primer trámite constitucional, que armoniza normas en materia de quiebras con aquellas que rigen a las instituciones de educación superior, con informe de la Comisión de Educación y Cultura y urgencia calificada de "discusión inmediata".

**--Los antecedentes sobre el proyecto (10.573-04) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de ley:**

**En primer trámite: sesión 1ª, en 15 de marzo de 2016 (se da cuenta).**

**Informe de Comisión:**

**Educación y Cultura: sesión 2ª, en 16 de marzo de 2016.**

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- El principal objetivo del proyecto es armonizar las disposiciones contenidas en el Libro IV del Código Comercio -aplicables a los juicios de quiebra iniciados con anterioridad a la entrada en vigencia de la ley N° 20.720, que sustituye este régimen concursal- con las normas de la ley N° 20.800, que creó al administrador provisional y al administrador de cierre de las instituciones de educación superior, de manera de conciliar los intereses

de los acreedores y estudiantes, permitiendo que el giro pueda extenderse por un plazo mayor al previsto conforme a las reglas generales, y estableciendo como plazo máximo para la continuación del giro aquel que señale el decreto de revocación del reconocimiento oficial y cancelación de la personalidad jurídica de la institución.

La Comisión de Educación y Cultura discutió este proyecto en general y en particular en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación y lo aprobó por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señora Von Baer y señores Quintana, Rossi e Ignacio Walker.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 7 y 8 del informe de la Comisión de Educación y Cultura.

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- En discusión general y particular a la vez.

Tiene la palabra el recién asumido Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, Senador señor Ignacio Walker.

El señor WALKER (don Ignacio).- Señor Presidente, creo que este puede ser, si hay voluntad, un proyecto de fácil despacho, porque, básicamente, lo que hace es extender el plazo para la continuidad de giro de universidades declaradas en quiebra y que han perdido el reconocimiento oficial. Para ser claro, apunta, específicamente, a la situación de la Universidad del Mar, a fin de aumentar el plazo del 17 de abril próximo al 28 de febrero del año 2018.



Señor Presidente, este proyecto tiene discusión inmediata, es de artículo único y fue aprobado por unanimidad en la Comisión.

Todos sabemos que un decreto de enero del 2014 revocó el reconocimiento oficial a la Universidad del Mar, la cual se encuentra en quiebra desde abril del mismo año, con fecha límite para continuar su giro hasta el 17 de abril próximo, es decir, hasta un mes más.

Por lo tanto, el propósito de la presente iniciativa es extender dicho plazo hasta el 28 de febrero de 2018, evitando algún tipo de tensión entre la Ley de Quiebras y la ley sobre administración de cierre de instituciones de educación superior.

Por eso, la Comisión, por unanimidad, acordó solicitar a la Sala la aprobación de este proyecto, el que, en mi opinión, ni siquiera requiere discusión, aunque esto último, por supuesto, dependerá de mis Honorables colegas

El señor LAGOS (Presidente).- Solicito autorización para que ingrese al Hemiciclo la Subsecretaria de Educación, señora Valentina Quiroga.

**--Se autoriza.**

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Rossi.

El señor WALKER (don Ignacio).- ¿Puede abrir la votación, señor Presidente?

El señor ROSSI.- Para empezar, señor Presidente, me sumo a la petición del Senador Ignacio Walker en orden a que se abra la votación.

El señor LAGOS (Presidente).- ¿Habría unanimidad para abrir la votación?

Acordado.

En votación el proyecto.

**--(Durante la votación).**

El señor LAGOS (Presidente).- Puede continuar, señor Senador.

El señor ROSSI.- Señor Presidente, solo quiero complementar el informe breve pero muy claro del Presidente de la Comisión, poniéndole rostro humano a la iniciativa.

Esta busca resolver el problema de alrededor de mil estudiantes que vieron frustrado su deseo de continuar sus estudios superiores al producirse la quiebra de la Universidad del Mar algunos meses después de la pérdida de su reconocimiento oficial y personalidad jurídica.

Estamos hablando de 354 alumnos matriculados que están terminando sus estudios o en proceso de titulación. Además, hay 611 matriculados en convenios de movilidad. Se trata de estudiantes que cursan sus carreras en otras instituciones académicas con las cuales se llegó a un acuerdo en tal sentido. Ellos van a tener título de la Universidad del Mar, pero estudian en otros establecimientos, como la Universidad Católica del Maule, la Universidad de Playa Ancha, la Universidad de Magallanes.

De otra parte, hay 120 inscritos para rendir una  
examinación supletoria ante el Consejo Nacional de Educación.

Son muchos estudiantes.

Sabemos que lo que ocurrió en la Universidad del Mar  
provocó un tremendo daño a miles de jóvenes y sus familias, y  
es importante aprobar este proyecto para que puedan culminar  
sus estudios.

El señor LAGOS (Presidente).- Hay un par de señoras Senadoras que  
han solicitado hacer uso de la palabra.

Les recuerdo que se dijo que esta iniciativa era de fácil  
despacho.

Tiene la palabra la Honorable señora Allende.

La señora ALLENDE.- No voy a intervenir, señor Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).- Entonces, tiene la palabra la  
Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.- Señor Presidente, efectivamente, este es un  
proyecto que se aprobó en forma unánime en la Comisión de  
Educación y Cultura. La razón es que todavía hay una serie de  
alumnos de la Universidad del Mar a los cuales les tenemos  
que dar continuidad en sus estudios. Por eso, todos sus  
integrantes concurrimos con nuestro voto favorable.

En síntesis, esto tiene que ver con que el plazo que  
determina la Ley de Quiebras se va a cumplir antes que aquel  
que le otorga reconocimiento oficial a la Universidad del  
Mar. En tal sentido, los acreedores podrían terminar con el  
plantel sin que los alumnos que quedan hayan podido concluir  
sus estudios.

De ahí que concurrimos con nuestro voto favorable para que aquellos que aún se hallan matriculados en la Universidad del Mar puedan terminar sus carreras, fijando como plazo de término de todas sus actividades -para que se haga efectiva la disolución de esta universidad- la misma fecha en que concluye su reconocimiento oficial.

Esto tiene que ser aprobado por los acreedores y, por lo mismo, se busca poner en concordancia lo que determina la Ley de Quiebras con el plazo estipulado para poner fin al reconocimiento oficial de la entidad.

Por lo tanto, señor Presidente, también concurrimos con nuestro voto favorable a este proyecto en la Sala.

El señor LABBÉ (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Presidente).- Terminada la votación.

**--Se aprueba en general el proyecto (23 votos a favor) y, por no haber recibido indicaciones, queda aprobado también en particular y despachado en este trámite.**

**Votaron** las señoras Allende, Muñoz, Lily Pérez y Von Baer y los señores Chahuán, García, Girardi, Guillier, Horvath, Lagos, Matta, Montes, Moreira, Navarro, Orpis, Ossandón, Pizarro, Prokurica, Quintana, Rossi, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

**MARCO PARA GESTIÓN DE RESIDUOS Y RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DE  
PRODUCTOR**

El señor LAGOS (Presidente).- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece marco para la gestión de

residuos y responsabilidad extendida del productor, con segundo informe de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de "suma".

--Los antecedentes sobre el proyecto (9.094-12) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 6ª, en 7 de abril de 2015.

Informes de Comisión:

Medio Ambiente y Bienes Nacionales: sesión 19ª, en 19 de mayo de 2015.

Medio Ambiente y Bienes Nacionales (segundo): sesión 102ª, en 2 de marzo de 2016.

Hacienda: sesión 102ª, en 2 de marzo de 2016.

Discusión:

Sesiones 25ª, en 3 de junio de 2015 (queda aplazada la votación en general); 26ª, en 9 de junio de 2015 (se aprueba en general); 103ª, en 8 de marzo de 2016 (queda para segunda discusión).

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- La Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales realizó diversas enmiendas al texto aprobado en general, las cuales, con excepción de una que será puesta en discusión y votación oportunamente, fueron aprobadas por unanimidad.

Por su parte, la Comisión de Hacienda se pronunció sobre las normas de su competencia y no introdujo enmiendas al

texto despachado por la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.

Se hace presente que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión respecto de alguna de ellas.

De las enmiendas unánimes, las recaídas en el artículo 25 y en el inciso final del artículo 30 requieren para su aprobación 21 votos favorables, por incidir en normas de rango orgánico constitucional.

Con igual *quorum* corresponde aprobar en particular el artículo 16, que no tuvo enmiendas en el segundo informe.

Cabe hacer presente que se han renovado indicaciones y que también se ha solicitado reconsiderar declaraciones de inadmisibilidad, situaciones que constituyen excepciones a la aprobación que se hará de las enmiendas unánimes.

De consiguiente, lo que correspondería es poner en votación las enmiendas unánimes, con las excepciones que he señalado, incluyendo las normas de *quorum* y en las que también estaría incorporada aquella que no fue objeto de modificaciones.

La señora ALLENDE.- ¡Abra la votación, señor Presidente!

El señor LAGOS (Presidente).- Antes de abrirla, tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.- Señor Presidente, antes de que se abra la votación, quería señalar que varios Senadores hemos renovado un conjunto de indicaciones.

Sin embargo, luego de conversar con cada uno de los miembros de la Comisión y también con el Ejecutivo -del que valoro su buena disposición-, hemos acordado realizar pequeñas modificaciones a tales indicaciones, que ya entregué a Secretaría.

Ellas van en la misma dirección que las ya presentadas -son casi iguales-, por lo que solicito que sean votadas.

Lo señalo para que se tenga en cuenta al momento en que se vean los artículos pertinentes.

El señor MOREIRA.- ¡Tendría que haber unanimidad!

El señor GIRARDI.- Sí, de hecho pedimos la unanimidad de la Sala para ello.

El señor LAGOS (Presidente).- Correspondería pronunciarse sobre las enmiendas unánimes, sin debate, aunque permitiendo fundamentar el voto a quienes así lo deseen.

El señor PIZARRO.- ¡Que se den por aprobadas, señor Presidente!

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, solamente voy a decir un par de palabras como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales para que se entienda lo que vamos a votar.

Este proyecto representa un avance muy relevante en lo que respecta a los residuos, mal llamados "basura", porque, si uno hace reciclaje y valorización, no debiera emplearse este término.

Hay algunos elementos que pueden ser peligrosos, hay otros que son prioritarios, y de ese modo los define la ley, permitiendo, además, la formalización, así como la capacitación de una cantidad cercana a las 100 mil personas, que son los famosos recolectores de base, gente que hace un trabajo de hormiga, en condiciones sanitarias muy difíciles y que también se verá beneficiada a través de este proyecto, con un fondo que se ha incrementado significativamente por el Gobierno, gracias a la gestión del Ministro, lo que obviamente resulta importante.

En su minuto se discutió sacar de la lista de elementos prioritarios a los diarios, las revistas y las publicaciones en general, pues, en los hechos, las multas podrían llevar al cierre de muchos medios de comunicación. Pero eliminarlos de dicha lista no significa que queden a la deriva. Todos hacen reciclaje y se comprometen a hacerlo, fuera de que habrá mecanismos de información para hacer un seguimiento en detalle.

Finalmente, cabe hacer presente que los pesticidas cuentan con su propia legislación, lo mismo que los residuos hospitalarios. Y también fueron sacados los vehículos, porque de ellos solo interesan los neumáticos, los elementos electrónicos.

En definitiva, el Gobierno y el Ministro en particular tuvieron una buena acogida a las iniciativas parlamentarias que requerían apoyo del Ejecutivo.



Solamente queda un punto en el cual se quiere reabrir debate, que se refiere a la posibilidad de internar residuos peligrosos para ser objeto de un proceso que les agregue valor.

En cuanto a lo último, por ningún motivo se debe permitir que eso sea una excusa para que lleguen elementos contaminantes, como ocurrió con PROMEL en Arica, lo cual significó un verdadero escándalo del que nadie se ha hecho cargo.

Al revés, se busca permitir la exportación de elementos peligrosos si, de repente, algunos aparatos electrónicos o de otra naturaleza no pueden ser tratados aquí o exista una sola empresa que los puede manipular y algunos países vecinos estén dispuestos a hacerlo.

Por tales situaciones se ha reabierto el debate.

Sin embargo, antes de la discusión, sugiero que todas las enmiendas unánimes que hemos incorporado sean aprobadas por la Sala.

Gracias.

El señor LAGOS (Presidente).- Vamos a proceder ahora, sin perjuicio de que puedan intervenir los miembros de la Comisión, quienes me han pedido hablar sobre el proyecto -señor Secretario, corriójame si estoy equivocado-, a votar las enmiendas unánimes, incluidas las que precisan un *quorum* especial.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Efectivamente, se debe proceder de esa manera, excluyendo aquello en que recaiga una indicación renovada; además, hay una norma que solo recibió

votación por mayoría, y también, según explicaré en su minuto, un precepto respecto al cual el Senador señor Girardi señaló que se quiere incluir una frase, lo cual naturalmente requerirá la unanimidad de la Sala.

El señor MONTES.- Abra la votación, señor Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).- Antes de hacerlo, le daré la palabra al señor Ministro.

Sin embargo, previo a ello solicito autorización de la Sala para que puedan ingresar los asesores del Ministerio del Medio Ambiente señores Jorge Cash y David Bortnick.

**--Así se acuerda.**

El señor LAGOS (Presidente).- Puede intervenir, señor Ministro.

El señor BADENIER (Ministro del Medio Ambiente).- Señor Presidente, obviamente no es mi propósito retrasar la votación de un proyecto tan importante como este, pero sí debo manifestar que en casi todo el articulado existió unanimidad en la Comisión y el Ejecutivo se manifiesta muy conforme con el perfeccionamiento que se ha hecho al texto legal.

En efecto, hay tres materias, que se discutieron en particular en el marco de las indicaciones de la segunda discusión que solicitó el Senador Girardi, respecto a las cuales me gustaría también entregar la opinión del Gobierno.

No obstante, entiendo que vamos a pronunciarnos sobre todo el resto de la iniciativa, que fue aprobado por unanimidad en la Comisión.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación las enmiendas unánimes, incluidas las normas de *quorum* especial.

**--(Durante la votación).**

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.- Señor Presidente, en abril de 2015, el Comité de Medio Ambiente del Parlamento Europeo fijó sus metas de reciclaje para el año 2020, autoimponiéndose un exigente 50 por ciento para los residuos domiciliarios y un 70 por ciento para los de la construcción y de la demolición.

En Chile, a pesar de lo manifestado por los colegas que han intervenido, estamos muy lejos de algo similar. Es más, existen realidades diametralmente opuestas, como la planteada por el Senador Horvath, de gente que trabaja en condiciones muy disímiles y difíciles, y, a mi entender, este proyecto las puede mejorar.

El manejo de residuos es uno de los aspectos más deficientes y atrasados en Chile. Según lo señalado por el propio Ministro del Medio Ambiente, señor Pablo Badenier, en la Comisión de Hacienda del Senado, en la actualidad existen más de 7.000 millones de toneladas de residuos domiciliarios, de los que no se recicla más del 10 por ciento, y se verifica una tasa de producción de residuos de 1,1 kilos por persona al día.

La presente iniciativa introduce la Responsabilidad Extendida del Productor, es decir, un instrumento económico de gestión de residuos, que obliga a empresas productoras de elementos prioritarios a hacerse cargo de estos una vez terminada su vida útil, mediante la organización y el

financiamiento de la gestión de los residuos derivados de sus productos.

Este instrumento de gestión de residuos ya se utiliza en países desarrollados como Estados Unidos, Francia, Alemania, Italia, Inglaterra y España, entre otros, e incluso en algunos países de América Latina como Brasil y Colombia.

El proyecto que nos ocupa especifica los siguientes productos prioritarios: aceites lubricantes; aparatos electrónicos y eléctricos, incluidas las lámparas o ampolletas; diarios, periódicos y revistas; envases y embalajes; medicamentos; neumáticos; pilas y baterías; plaguicidas caducados, y vehículos.

Tiene por objetivo disminuir la generación de residuos y fomentar su reutilización; establecer un marco jurídico para la gestión de los residuos, que incorporen su valorización como elemento primordial mediante la creación de instrumentos económicos de gestión ambiental, entre los que destacan la implementación de la Responsabilidad Extendida del Productor con el fin de proteger la salud de las personas y el medioambiente.

Por eso, señor Presidente, creemos que el proyecto significa un aporte, y lo vamos a aprobar.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.- Señor Presidente, quiero reafirmar algo que fue expresado en la Comisión durante el tratamiento de esta iniciativa.

Pero, en primer lugar, debo reconocer la disposición de la Cartera del Medio Ambiente y la permanente compañía de su Ministro y de sus asesores en un proyecto de esta naturaleza, y también la determinación de recoger algunas observaciones que planteamos y de considerar indicaciones que presentamos durante la tramitación en la Comisión.

Decía que quiero reiterar algo, porque no está de más que volvamos a señalar la relevancia de la iniciativa en la situación actual del país.

Chile produce a lo menos 16,9 millones de toneladas de residuos -o sea, prácticamente 17 millones-, de los cuales 10,4 corresponden a residuos industriales y 6,5 a residuos domiciliarios. De estos últimos, un alto porcentaje corresponde a materias que podrían ser reciclables o valorizables.

Lamentablemente, en el país el reciclaje no llega ni al 10 por ciento.

Por eso, es importante tener en consideración el presente proyecto y no olvidarnos nunca del objetivo que se persigue: disminuir la generación de residuos y fomentar su reutilización.

En tal sentido, nos estamos dando, entonces, un marco jurídico para su tratamiento.

También resulta adecuado mencionar que su artículo 2º introduce como un principio formal la jerarquía en el manejo de residuos -ya se ha mencionado-, en que se habla, primero,

de la prevención en la generación de residuos y, luego, del reciclaje.

La iniciativa le entrega nuevas competencias al Ministerio del Medio Ambiente -las señalamos la sesión pasada- vinculadas con promover la valorización de desechos mediante el ecodiseño -creación de envases con mayor factibilidad para el reciclaje-, la certificación, la rotulación, el etiquetado, etcétera.

Un tema sustantivo es el establecimiento de un régimen especial de gestión de residuos, llamado "Responsabilidad Extendida del Productor" (REP). ¿Qué contemplamos en ese régimen? Una obligación para los productores, importadores o fabricantes de determinados productos que generen un residuo es financiar la cadena de recolección y valorización de tales desechos, algo que se aplica extendidamente en los países europeos.

Quiero manifestar, además, que la OCDE nos hizo observaciones respecto a que debíamos avanzar en un proceso de reciclaje.

Señor Presidente, a fin de no extender mucho mi intervención, deseo agregar que todos estos asuntos los analizamos en la Comisión y su resolución fue prácticamente unánime.

Sin embargo, mantuvimos una diferencia, y me alegra bastante que, luego de conversar -quiero ratificar aquí las palabras del Senador Girardi- tanto con el Ministerio del Medio Ambiente como con cada uno de los miembros de la

Comisión -según entiendo-, hayamos logrado acordar algo no menor, porque el proyecto prohíbe tajantemente la posibilidad de importar residuos peligrosos para su eliminación.

¿Qué estamos diciendo? Que la importación de residuos peligrosos destinados a valorización, que es muy distinto de "para la eliminación", o sea, solo para su reciclaje, únicamente será posible si se acredita su necesidad ante el Ministerio del Medio Ambiente.

Además, la operación será efectuada por gestores, que deberán encontrarse registrados, autorizados y respaldados por una resolución de calificación ambiental. Es decir, evitamos por cualquier medio que pueda haber una importación de residuos peligrosos con la excusa de que se van a utilizar para el reciclaje, y que después, al final, los que la realicen se hagan los lesos y nos quedemos con residuos contaminantes que no se trabajen.

Por eso, señor Presidente, nos hemos allanado a encontrar un acuerdo.

En tal sentido, solicito a los Honorables colegas que votemos estas indicaciones renovadas "modificadas" -por llamarlas así- en el sentido de proteger lo que nos interesa.

La exportación está concebida solamente en caso de que no tengamos capacidad como país para realizar ese reciclaje; y no solo debería ser hacia los países de la OCDE (hasta ahora sería así, supuestamente, de acuerdo al Convenio de Basilea), sino también hacia otras naciones de la región.

Finalmente, se incorpora una disposición referida a la responsabilidad penal respecto al tráfico ilícito de residuos peligrosos.

Señor Presidente, quiero decir brevemente que concuerdo con que no solo se considere una responsabilidad civil, porque estamos hablando de "tráfico ilícito de residuos peligrosos". Pero deseo hacer ver que esto forma parte de un tema mayor que planteamos ya hace bastante tiempo y que guarda relación con el delito ambiental.

Por eso, junto con el Gobierno y la Comisión de Medio Ambiente, vamos a trabajar en un proyecto *in extenso* referido a una nueva normativa penal en materia medioambiental, que hasta ahora no existe...

El señor LAGOS (Presidente).- Concluyó su tiempo, señora Senadora.

La señora ALLENDE.- Concédame 30 segundos, por favor.

El señor LAGOS (Presidente).- Se los doy.

La señora ALLENDE.- Quiero decir que me alegro mucho de que vayamos a trabajar en un tema de la mayor importancia, como el delito ambiental, respecto al cual nuevamente procederemos a refundir mociones diferentes.

Ello ha sido analizado fundamentalmente con el Gobierno. Es así que hace por lo menos dos años y medio presentamos un proyecto completo, muy detallado y muy bien elaborado, a mi juicio, con el objeto de lograr que exista una legislación que reconozca el delito ambiental a fin de disuadir su comisión.



Ya no bastan las multas, sino que debemos dar un paso más, como sucede en la gran mayoría de los países desarrollados, en el sentido de conseguir que se cumpla con un objetivo principal: proteger a las personas y al medioambiente.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, esta iniciativa es de larga data. Le hemos dado continuidad a su debate, porque no es fácil combinar el desarrollo productivo y crecimiento económico con el cuidado al medioambiente.

A veces esos dos conceptos son incompatibles; otras, meridianamente incompatibles; y algunas, compatibles.

La redacción del artículo -lo comentamos con el Senador Girardi- da cuenta de un consenso importante.

Se genera una limitación a la importación de residuos peligrosos, que quedan sujetos a una valorización acreditada ante el Ministerio del Medio Ambiente.

Se le otorga a la autoridad ambiental una responsabilidad que espero que el Ministro sopesa, ya que tendrá que evaluar caso a caso. Y en muchas ocasiones habrá conflictos.

Según entiendo, el acuerdo también incorpora la responsabilidad civil.

¿Vamos a votar los tres artículos?

El señor MOREIRA.- Todavía no.

El señor NAVARRO.- Entonces -por su intermedio, señor Presidente-, quiero consultar al Senador Girardi y al señor Ministro si

vamos a aprobar las tres indicaciones acordadas, que comprenden tres artículos.

Lo pregunto, porque creo que en este contexto cobra sentido lo que está en debate.

Así, las normas que vienen dicen lo siguiente:

"Artículo...- Responsabilidad civil" (...) "el que cause daños ocasionados por el manejo de residuos peligrosos responderá civilmente de manera objetiva por ellos."

"Artículo...- Responsabilidad penal por tráfico de residuos peligrosos. El que exporte, importe, o maneje residuos peligrosos, prohibidos o sin contar con las autorizaciones para ello será sancionado con la pena de presidio menor en su grado mínimo a medio.

"Si además la actividad ha generado algún tipo de impacto ambiental se aplicará la pena aumentada en un grado."

¿Qué hemos hecho?

Después de lo sucedido en Arica en 1997 (pareciera haber sido ayer), la entonces bancada verde, integrada por Diputados tanto de Gobierno como de Oposición, presentó una denuncia por la importación de miles de toneladas de residuos desde Suecia por la empresa Boliden S.A., que generaron un daño que hasta hoy provoca graves problemas en esa ciudad.

Hubo que dictar una ley especial; hubo que pagar indemnizaciones; hubo que construir poblaciones completas, y hubo que realizar miles y miles de exámenes de sangre a los niños que resultaron contaminados. Estos jugaban en esa

enorme montaña que ni ellos ni sus padres sabían que contenía mercurio, plomo, cadmio y arsénico.

Por tanto, si hay acuerdo sobre el conjunto de las tres indicaciones, estoy disponible para aprobar la primera. Porque, si permitimos que exista importación de residuos peligrosos con autorización del Ministro del Medio Ambiente, evaluada por agentes autorizados, las otras dos serán complementarias.

Lo digo, porque si respecto a esa importación no se dispone de estos dos aspectos claves: responsabilidad civil y penal, aun cuando ella cuente con una resolución de calificación ambiental que la habilite, la verdad es que se podrá cometer el error de autorizar la importación regulada, pero sin la existencia de sanciones que obliguen a quienes la realicen a cumplir la ley.

Entonces, mi pregunta es: ¿hay consenso en la Sala acerca de los tres artículos o solo del primero, señor Presidente?

Eso resulta clave, porque este es un acuerdo global, y formo parte de él. Voy a votar a favor de las tres modificaciones. No creo que sea adecuado que estén separadas y obtengamos resultados distintos.

El señor GIRARDI.- Hay acuerdo.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, el Senador Girardi me dice que sí existe acuerdo en las indicaciones.

¿Hay unanimidad con respecto a ellas? Porque, si no es así, no existirá acuerdo para votarlas. Por lo tanto, podemos

encontrarnos con que votamos a favor de la primera y no hay unanimidad para la segunda o la tercera.

Pido, antes de votar, que se aclare esta consulta.

La señora ALLENDE.- Que lo haga el Ministro.

El señor NAVARRO.- El Ministro.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Estamos en votación.

La señora ALLENDE.- Sí, pero él puede aclarar esto.

El señor LAGOS (Presidente).- Senador señor Navarro, sin perjuicio de que le daré la palabra al Ministro, le quiero señalar que no hemos llegado a ese punto todavía.

Quedan otras votaciones.

El señor NAVARRO.- Gracias, señor Presidente, esperemos que en la debida oportunidad el Ministro explique el asunto.

El señor LAGOS (Presidente).- Tenemos que votar las modificaciones unánimes; las indicaciones renovadas; las normas que queden rechazadas, producto de las que eventualmente se aprueben, y una enmienda que requerirá consenso.

Sin perjuicio de eso, si les parece, el Ministro podría aclarar lo que preguntó el Senador señor Navarro.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor BADENIER (Ministro del Medio Ambiente).- Efectivamente, señor Presidente, tal como usted lo aclaró, nosotros entendemos que están en votación los artículos que se aprobaron por unanimidad en la Comisión de Medio Ambiente.

Posteriormente, habrá que discutir tres normas que reemplazan a otras, respecto a las cuales el Senador Girardi y un conjunto de Senadores pidieron segunda discusión.

Por lo tanto, entiendo que esa es una segunda votación, en la cual obviamente al Ejecutivo le gustaría intervenir.

Pero primero estamos votando el conjunto -así lo pensamos nosotros- de materias que concitaron unanimidad.

El señor LAGOS (Presidente).- Exactamente, así lo entiende la Mesa.

Muchas gracias, señor Ministro.

Espero que al Senador señor Navarro le haya quedado más claro.

Tiene la palabra el Honorable señor Moreira.

El señor MOREIRA.- Señor Presidente, para la historia fidedigna de la ley, quiero dejar constancia de que, cuando esta ley en proyecto entre en vigencia, con sus respectivos reglamentos y los decretos supremos que va a dictar el Gobierno, cambiará la cultura de los chilenos en cuanto al trato que se les debe dar a los bienes usados que, por lo mismo, pasan a ser residuos.

Chile necesita ese cambio cultural no solo porque nuestros rellenos sanitarios ya se encuentran colapsados de basura, sino también por un tema ético: todos tenemos el deber moral de cuidar nuestro entorno, nuestro hábitat, nuestro medioambiente.

Este proyecto de ley persigue claramente, como aquí se ha señalado, generar condiciones necesarias para crear este mercado de reciclaje y valorización de ciertos productos, cuyo envío a un relleno sanitario puede obedecer a una mala decisión de política pública y económica, por su volumen, su peligrosidad o su potencial desvalorización.

Pero esta iniciativa, señor Presidente, no solo busca obligar a determinados productores, comercializadores y consumidores a participar en la cadena de la valorización o reciclaje de un producto, sino que también pretende educar a la ciudadanía.

Cabe señalar que durante el debate de este proyecto de ley la Asociación Nacional de la Prensa planteó una legítima preocupación: podría verse amenazada la libertad de emitir opinión si la autoridad administrativa abusara de ciertas facultades sancionatorias, que originalmente llegaban, incluso, a la prohibición de vender diarios, periódicos y revistas al público. Pero dicha situación quedó bien resuelta al eliminarse como productos prioritarios, en el artículo 9º, que pasó a ser 10, los diarios, periódicos y revistas.

Nosotros presentamos una serie de indicaciones al respecto. Finalmente, dichos elementos se incluyeron en el artículo 11, como productos prioritarios no sometidos a metas, lo que implica que los productores deberán informar anualmente al Ministerio del Medio Ambiente la cantidad de productos que comercializan en el país; los procedimientos de recolección, valorización y eliminación que realizan; el volumen de residuos acopiados, y si la gestión de recolección se lleva a cabo de manera individual o colectiva.

Así se lograron conjugar de manera armoniosa dos garantías constitucionales que en un momento estuvieron en pugna:

el derecho de vivir en un ambiente libre de contaminación y el derecho a la libertad de expresión.

En ese ámbito hubo voluntad de todos los sectores. Se le dieron plenas garantías a la prensa chilena.

Por otro lado, es importante destacar que, en materia sancionatoria por infracción a las normas de esta futura ley, se propusieron mejoras sustanciales al texto del proyecto.

Otro aporte relevante que surgió durante la discusión en la Comisión tiene que ver con la descentralización del país.

Se estableció que los decretos supremos que fijarán las metas de reciclaje a los productores deberán considerar componentes geográficos y determinar la distribución de la carga a lo largo del país. De lo contrario, aquellos se concentrarán en cumplir tales metas solo en las grandes ciudades, por una cuestión de costos, quedando el resto de las regiones desfavorecido y, por ende, con mayor contaminación.

En consecuencia, esta es una gran iniciativa, propia de países modernos, que va a ayudar a que las futuras generaciones puedan vivir en un ambiente libre de contaminación y más saludable.

Por último, señor Presidente, anuncio que haré uso de la palabra cuando se analicen las indicaciones renovadas, respecto de las cuales hay consenso en votarlas a favor. Pero igual es relevante dejar constancia de las razones que nos llevan a respaldarlas.

Las primeras indicaciones que se presentaron, a nuestro juicio, se contraponían con los objetivos del proyecto y ahora ellas

se han clarificado, con lo cual -lo más importante- se va a enriquecer este proyecto.

No me cabe la menor duda de que este Senado va a apoyar la presente iniciativa, tal como ocurrió en la Comisión, en la que realizaron una gran labor los asesores del Gobierno; en especial, del Ministro.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, deseo agregar que, al alero de este proyecto y en forma paralela, el Ministerio del Medio Ambiente asumió un compromiso, que se debe extender a los municipios y a los generadores: abordar todo lo relativo a los residuos orgánicos, que alcanzan más o menos a casi el 60 por ciento de los desechos domiciliarios.

Evidentemente, aquellos no tienen por qué ir a la basura, a los vertederos o a los rellenos. Ahí generan gas metano. Ese factor y el cambio climático causan los incendios que hoy en día de alguna manera estamos enfrentando.

Para resolver ese problema en forma paralela a la implementación de esta normativa, salvo en el caso de los agricultores y ganaderos, se requiere efectuar un esfuerzo importante.

En segundo lugar, hago presente que en la Comisión se recibió a la Corporación Red de Alimentos, que trabaja con los productos que tienen fecha de vencimiento próxima. Las personas de esta organización juntan esos alimentos, evitando que vayan a los



basurales, y los destinan a un centenar de hogares de ancianos y jardines infantiles. En el fondo, le dan un sentido muy social a tales productos. Eso es algo que debemos fomentar. Pudieron implementar esa labor gracias a una circular del Ministerio de Hacienda.

En tercer término, quiero destacar que la Comisión ha estado analizando la situación de los 112 vertederos, los 38 rellenos sanitarios y de los basurales -entre comillas-.

El problema es que en Chile, aparte de los basurales ilegales, se ocupan como tales las franjas de los caminos públicos, los sitios eriazos, las playas. Se trata de un asunto de educación y de hábitos que no podemos dejar de lado.

Sobre el particular, el Ministerio del Medio Ambiente está haciendo un esfuerzo para certificar las escuelas, y al hacerlo, involucra a los apoderados y a los profesores en esa tarea. Hacemos un llamado para que en el Presupuesto del próximo año ello se incentive significativamente.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.- Señor Presidente, quiero valorar el rol de la Comisión de Medio Ambiente y el del Ejecutivo en el estudio de este proyecto.

Estamos en presencia de un problema complejo, porque las actuales políticas de manejo de residuos son muy precarias e insuficientes. Basta ver lo sucedido en la Región Metropolitana a raíz de los rellenos sanitarios, donde se han producido incendios y eventos graves para la comunidad. ¡Y en otras regiones ni siquiera existen!

La tendencia en las próximas iniciativas -creo que la que nos ocupa es un primer paso- debiera ser plantear incentivos para disminuir la producción de basura en el hogar, mediante el establecimiento de responsabilidad al generador. Podría premiarse a quien produce menos basura y sancionar al que genera más; premiar a quien separa en el origen y castigar, incluso con instrumentos económicos, al que no lo hace.

Creo que todavía nos queda mucho trecho por andar.

No debe pagar lo mismo quien produce dos kilos de basura diaria que aquel que genera 300 gramos.

Una persona responsable, que solo produce residuos orgánicos y muy poco plástico u otros elementos no biodegradables, es distinta de aquella que no tiene ninguna preocupación ambiental.

A mi juicio, ese sería el segundo paso.

En relación con los puntos en cuestión, me parece que lo propuesto en el proyecto es un avance.

En definitiva, hemos tratado de cerrar algunos intersticios para evitar que en la futura ley queden normas que puedan causar situaciones abusivas.

Yo soy la persona que denunció los tráficos ilegales de basura en Arica. Identifiqué a la empresa Promel y la denuncié.

¿Cómo llegó Promel a Chile?

No lo hizo comercializando residuos tóxico. Para violar la Convención de Basilea, que exige que cuando se trata de tales

residuos hay que darle aviso al país destinatario, estas empresas rotulan los residuos como “reciclables” o “valorizables”.

A esas compañías les interesa sacar la dioxina de los productos. Están dispuestos, incluso, a agregarles elementos valiosos para que se transformen -entre comillas- en recuperables. Sin embargo, lo que les importa -insisto- es obtener la dioxina.

Promel fue pagada por Boliden, que es una empresa sueca de alto estándar, seria. Pero, claro, como en esos países existen legislaciones “de la cuna a la muerte”, quien produce basura es responsable de ella. En todo caso, aunque la suelen tratar de por vida, muchas veces prefieren sacarla a naciones que aceptan basura, como la nuestra.

Lo mismo sucedió en La Negra y Rungue, donde Refimet llevó a cabo tráficos de residuos peligrosos, los que nunca fueron tratados. Y se ingresaron como desechos reciclables, no como residuos tóxicos.

¡Nosotros no queremos que Chile termine siendo, por la vía indirecta, un basurero aceptador!

Yo tenía *brochures*, catálogos -los puedo traer- en los que se ofrecía el Desierto de Atacama para traer residuos peligrosos, transformando a nuestro país en un basurero. ¡Porque es buen negocio!

Bajo esa lógica esto puede ser muy peligroso.

¿Qué se hizo acá para combatir las situaciones descritas?  
Se establecieron resguardos de mucha rigurosidad.

Ahora bien, puede ser que Chile algún día tenga ventajas para tratar ciertos residuos, como el arsénico, dado que cuenta con muchos elementos de los que carecen otros países. A lo mejor, no habría que cerrar totalmente esa compuerta.

Ocurre lo mismo con la exportación de residuos. No nos interesa hacerles a naciones limítrofes lo que países desarrollados han hecho con nosotros. Por tanto, esa puerta también debe ser muy acotada.

Señor Presidente, me parece interesante lo que se agrega en la iniciativa: la exportación de residuos solo deben realizarla, al igual que en la importación, empresas que cuenten con certificación ambiental y cumplan todos los requisitos pertinentes.

Lo mismo debe regir para empresas que están fuera del territorio: que cumplan con los criterios respectivos; que tengan las certificaciones ambientales; que estén validadas por sus gobiernos, y que haya trazabilidad. O sea, para que no exista comercio ilícito, es preciso saber de dónde viene el producto que se quiere exportar.

Considero que el proyecto avanza en el sentido correcto, pues apunta a hacer más eficiente la ley.

Otro aspecto muy importante es que se incluye algo que no existía: la responsabilidad civil objetiva.

En materia de residuos peligrosos, no establecer tal responsabilidad significa darles chipe libre a los traficantes, a las mafias. En este caso, ante un tráfico ilícito, se debe demostrar que ellos tuvieron voluntad e intención de causar daño. En cambio, con

la responsabilidad civil objetiva basta demostrar que existió el tráfico para lograr una sanción.

Al respecto, destaco las normas internacionales en esta materia. ¡No puede ser que un tráfico de residuos peligrosos termine en una multa o en una pena simple! Debe haber sanción penal, como en todas partes del mundo. Ya dije que en algunos países esta es "de la cuna a la muerte"; o sea, para siempre, aunque se trate el residuo.

En resumen, se incorporan elementos que fortalecen el proyecto, lo que no significa que no deba seguir mejorándose: se va a poder importar y exportar pero muy restringidamente; se agrega la responsabilidad civil objetiva; se imponen sanciones penales...

Un minuto más, señor Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).- Lo tiene, señor Senador.

El señor GIRARDI.- Gracias.

Señor Presidente, valoro la disposición de los miembros de la Comisión para construir este acuerdo, que va a ser muy benéfico. Y destaco también la labor del Ejecutivo.

Vamos caminando en el sentido correcto. Esta propuesta legislativa es equilibrada, aunque todavía está bajo los estándares que demanda la Unión Europea. Cabe notar que las exigencias de la OCDE son mucho más duras aún en materia de tráfico de residuos peligrosos.

Con todo, la ley en proyecto comienza a homologar a Chile con el resto del mundo y le da los instrumentos para defender

su soberanía y no ser víctima de quienes exporten residuos peligrosos so pretexto de que son reciclables.

Con las normas propuestas se podrá identificar cuándo los residuos son verdaderamente valorizables y cuándo se trata de sustancias peligrosas.

Y lo mismo, en materia de exportación: se deberá acreditar de manera rigurosa que se exporta a lugares donde los residuos serán tratados, por lo que no van a dañar la salud de la población.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Presidente).- Terminada la votación.

**--Se aprueban las enmiendas unánimes, con excepciones de aquellas que son objeto de indicaciones renovadas, y el artículo 16, que no tuvo enmiendas en el segundo informe (24 votos a favor), dejándose constancia de que se reunió el quorum constitucional requerido.**

**Votaron** las señoras Allende, Muñoz, Lily Pérez y Von Baer y los señores Allamand, Chahuán, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Horvath, Lagos, Matta, Montes, Moreira, Navarro, Orpis, Ossandón, Pizarro, Prokurica, Quintana, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Señores Senadores, hay que dirigirse a la página 20 del boletín comparado, donde está el artículo 7º, que pasó a ser 8º.

El inciso segundo, propuesto por la Comisión de Medio Ambiente, dice: "Se prohíbe la importación de residuos peligrosos para su eliminación."

De acuerdo a la indicación que se habría concordado, se agregaría a dicho inciso el siguiente texto: "La importación de residuos peligrosos para su valorización solo será autorizada si se acredita ante el Ministerio del Medio Ambiente que aquella será efectuada por gestores autorizados que cuenten con una Resolución de Calificación Ambiental que los habilite para tal efecto."

Además, en el inciso tercero, que pasó a ser cuarto, del mismo artículo (página 21 del comparado) la Comisión propuso incorporar, a continuación de la palabra "infractor", la siguiente oración: ", debiendo siempre manejar los residuos de manera que garantice la protección del medio ambiente y la salud de las personas". Dicha enmienda se aprobó por mayoría: tres votos a favor y la abstención del Senador señor Moreira.

Según el Reglamento, tal modificación debe votarse aparte.

El señor MOREIRA.- Como se realizaron cambios en el proyecto, no tengo problema en cambiar mi voto.

El señor LAGOS (Presidente).- Senador señor Moreira, ¿puede aclarar el punto? Así podría despejarse lo que viene hacia delante.

El señor MOREIRA.- Señor Presidente, no tengo inconveniente en que todas las modificaciones sean votadas en un solo acto, pero es importante que podamos fundar el voto, en particular con

respecto a la indicación a la que se refirió el colega Girardi.

Efectivamente yo me abstuve en la enmienda mencionada, pero ahora la voy a votar a favor, debido a toda la mejoría que ha experimentado el proyecto. Por tanto, no es necesario hacer una votación aparte para ello. Se puede votar todo en conjunto.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Allamand.

El señor ALLAMAND.- Señor Presidente, el punto es que necesitamos una serie de aclaraciones respecto del artículo 8°. Por lo menos, yo se las voy a solicitar al señor Ministro.

En consecuencia, dependiendo de esas explicaciones, podemos votar todo junto. Si no, solicitaré la votación separada de los distintos incisos del artículo 8°.

El señor LAGOS (Presidente).- Señor Senador, sugiero que le haga sus consultas al señor Ministro y después procederemos a votar, separadamente o de manera conjunta, dependiendo del tenor de la explicación del Ejecutivo.

El señor ALLAMAND.- Bien, señor Presidente.

La verdad es que recién me vengo imponiendo de esta norma, y me gustaría compartir con la Honorable Sala una reflexión y, sobre todo, solicitarle al Ministro algunas aclaraciones en esta materia.

El asunto al que me voy a referir lo advertí casualmente ayer en la Comisión de Medio Ambiente. Con relación a ello, hoy en el diario *La Tercera* viene un artículo muy completo



sobre la situación que afecta a una empresa en particular. Pero, más allá de ese caso específico, hay un problema general que debemos atender.

De la redacción de lo que aquí se está sugiriendo, entiendo lo siguiente: que, como explicó el Senador señor Girardi, se va a prohibir la importación de residuos peligrosos para su eliminación, por las razones que se han señalado -en esto existe un amplio acuerdo-, y, en el caso de la importación de tales residuos para su valorización, se establecerán algunas exigencias adicionales.

El punto, señor Presidente, es que se encuentra vigente el decreto supremo N° 2, de 2010, del Ministerio de Salud, que está en concordancia con la Convención de Basilea, pues busca que los residuos propios se traten en el país a efectos de no generar tránsito de mercaderías contaminantes.

Exportar no significa que el país no corra un riesgo ambiental. Para concretar una exportación se requiere hacer un acopio, reunir el material. No es llegar y decir: "Porque se exportó el problema se resolvió". Pueden provocarse problemas al medio ambiente al importar y también al exportar.

En concreto, el decreto referido dice específicamente: "Se prohíbe el movimiento transfronterizo de baterías de plomo usadas, desde Chile a terceros países".

Entiendo que la empresa a la que hace referencia el diario *La Tercera* se constituyó con una inversión importante; que en ella trabajan, aproximadamente, 100 personas, y que su

función es precisamente dar tratamiento en Chile a pilas y baterías, entre otros materiales.

Esa compañía se instaló porque el país necesita generar una capacidad para procesar los propios residuos. Pero ahora, de alguna manera, se propone dejar sin efecto ese decreto supremo N° 2 y autorizar la exportación de esas baterías.

Entonces, se produce una situación extraña: se le dice a un inversionista que levante un emprendimiento para tratar tales residuos en Chile; aquel lo efectúa sobre esa base, ¡y ahora se resuelve que ello no es necesario!

¡Las cosas como son!

Aquí existe un mercado bastante especial. Esa es la única empresa del rubro que está funcionando. Hubo otras dos, pero, al parecer, no continuaron operando, por una serie de problemas.

¿Cuál es el problema? El destino de esas baterías usadas será Perú. ¿Por qué? Muy simple: porque ahí la energía es más barata; no existen normas ambientales como las que rigen en Chile, y las leyes laborales son muy diferentes.

Entonces, si sin más, de acuerdo a lo señalado en el inciso pertinente del artículo 8°, se dice ahora que se permitirán las exportaciones, generamos una situación de inequidad.

Por último, tal norma debiera decir: "Se permitirán las exportaciones cuando se acredite que no existe capacidad operativa en el país para tratar esos residuos".

Además, hay una cuestión muy importante. Porque, según lo que se señala acá, cabría preguntarse, en el evento de una controversia entre la autoridad y el importador o el exportador, quién tiene la carga de la prueba.

¿En qué sentido?

En el de que supuestamente hay que acreditar, en el caso de una exportación, que el país de destino tiene la capacidad de procesamiento; y en el caso de una importación, que la capacidad de procesamiento está acá.

Entonces, lo lógico es que la carga de la prueba frente a una controversia la tenga el solicitante, porque, de lo contrario, se coloca a las personas en una posición extraordinariamente compleja.

Señor Presidente, mis preguntas son muy concretas.

En el caso de una exportación, creo que la norma, o al menos la historia fidedigna de la ley, debiera establecer que ella solamente...

El señor LAGOS (Presidente).- Terminó su tiempo, señor Senador.

Dispone de un minuto adicional para concluir.

El señor ALLAMAND.- Como mencionaba, se debiera establecer que solo procederá la exportación cuando se acredite que no existe capacidad instalada en nuestro país para efectuar el tratamiento.

Hago presente que, de lo contrario, se producirá un cambio en las reglas del juego bastante importante para esas empresas.

De aquella forma, creo que se salvaría en parte el problema.

Si existe unanimidad, se podría dejar en la disposición, podría quedar en la historia fidedigna de la ley o en una remisión al reglamento una referencia que indique que solo se puede exportar cuando se acredite que no existe capacidad de procesamiento en el lugar.

Y específicamente en el caso de las controversias, debemos determinar quién va a tener la carga de la prueba. A mi juicio, ella debe recaer siempre en el que solicite, ya sea la importación o la exportación.

Porque si alguien dice: "Voy a exportar a tal país", tiene que acreditar que en ese país -para que no ocurra lo que expresó el Senador Girardi- existe capacidad de procesamiento. Y a la inversa, debería señalar: "Estoy solicitando una importación porque en Chile existe capacidad de procesamiento".

Si no se establece de esa forma, vamos a tener problemas.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor BADENIER (Ministro del Medio Ambiente).- Señor Presidente, respecto a la materia en cuestión, contenida en el artículo 8° -entiendo que se pondrán en votación sus incisos segundo y cuarto, pues el resto se aprobó recién por unanimidad-, debo señalar y aclarar lo siguiente.

Este proyecto de ley permite reglar, bajo los principios del Convenio de Basilea, eventuales exportaciones de residuos peligrosos si en Chile no hay capacidad de valorizar o si esa capacidad de valorización es limitada, como hoy día ocurre en el caso del tratamiento o valorización de baterías por parte de una empresa, como la señalada por el Senador Allamand.

Por lo tanto, esta iniciativa posibilita ampliar justamente ese mercado, porque si esa valorización también se puede hacer en otro país y asegura un manejo ambiental racional, resulta importante que ella también se permita.

Cabe la posibilidad de que Chile siga no teniendo la capacidad para la valorización de algunos residuos peligrosos. Y para nuestro país es importante que ellos se exporten para su debida valorización.

Pero también, en el ejemplo que pone el Senador Allamand, cabe la eventualidad de que en Chile exista una capacidad de valorización de ese residuo. No

obstante, es probable que se pueda ejercer un poder monopólico frente a la valorización de ese residuo y que esta no sea lo suficientemente eficiente para asegurar una buena valorización.

Por lo tanto, nosotros estimamos pertinente que, de acuerdo a las reglas del Convenio de Basilea, con autorización del país de origen, del país de destino y, eventualmente, del país de tránsito, con altos estándares, esos residuos peligrosos también puedan valorizarse en el exterior.

Si ocurre lo que señala el Senador Allamand, en el sentido de que en el país de destino no se asegura una valorización eficiente o no hay normas ambientales exigentes, obviamente, Chile no va a autorizar esa exportación de residuos peligrosos.

En segundo término, reitero que el proyecto prohíbe explícitamente la importación de residuos peligrosos para su eliminación. Y lo que hace la indicación presentada por el Senador Girardi, que nosotros como Ejecutivo compartimos, es subir el estándar que nos asegure que ese residuo peligroso que se importa recibirá una mayor valorización.

Ahora bien, la segunda parte del inciso segundo del artículo 8° indica que, en el caso de importar residuos peligrosos para su valorización, esta sea realizada por

gestores autorizados ante el Ministerio del Medio Ambiente que cuenten con una Resolución de Calificación Ambiental que los habilite para tal efecto.

¿Qué evitamos como país con eso? Que puntual, ocasional o circunstancialmente alguien importe residuos peligrosos para su eventual valorización y ella no se realice. La valorización se podrá efectuar solo por gestores autorizados que tengan una Resolución de Calificación Ambiental que los habilite para tal efecto.

En consecuencia, empresas como la que señaló el Senador Allamand eventualmente podrían incluso recibir este residuo peligroso -como una batería- desde el exterior para que pueda ser procesado en esta planta nacional, si ella, obviamente, es autorizada por el país de origen, de destino, y, eventualmente, de tránsito.

Gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO.- Votemos.

El señor MOREIRA.- Votemos.

El señor LAGOS (Presidente).- Senador señor Allamand...

La señora ALLENDE.- Votemos.

El señor LAGOS (Presidente).- Un momento.

Tengo inscrito primero al Senador señor Girardi.

El señor PIZARRO.- Pero abramos la votación, señor Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).- Si hay unanimidad, se podría abrir la votación respecto de la indicación que se ha acordado.

¿Correcto?

El señor MOREIRA.- De las tres indicaciones.

El señor PIZARRO.- ¿De las tres?

El señor MOREIRA.- Sí.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Voy a reiterar.

En el artículo 7º, que pasó a ser 8º, se está planteando lo siguiente.

En el inciso segundo de la norma aprobada por la Comisión se propone agregar. Luego del punto, el siguiente texto: "La importación de residuos peligrosos para su valorización solo será autorizada si se acredita ante el Ministerio del Medio Ambiente que aquella será efectuada por gestores autorizados que cuenten con una Resolución de Calificación Ambiental que los habilite para tal efecto."

Para agregar ese texto, como no forma parte de una indicación renovada, sino que corresponde a un agregado, se requiere la unanimidad de Sus Señorías.

La señora ALLENDE.- Estamos de acuerdo, señor Presidente.

El señor PIZARRO.- Debe ser por unanimidad.



El señor WALKER (don Patricio).- Estamos de acuerdo.

El señor GIRARDI.- Estamos de acuerdo.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Si eso se acepta, el Senador señor Moreira no va a insistir en la norma en que se abstuvo, que corresponde al inciso tercero del artículo 8º, y pide que se incluya en una sola votación.

Eso es.

El señor ALLAMAND.- ¿Vamos a votar la norma, entonces?

El señor LAGOS (Presidente).- Señor Secretario, ¿podemos hacer una sola votación?

El señor LABBÉ (Secretario General).- Sí, señor Presidente, de existir unanimidad para ello.

El señor LAGOS (Presidente).- Entonces, así procederemos.

El señor GIRARDI.- ¿Para las tres indicaciones?

El señor LABBÉ (Secretario General).- También se quiere incluir -y eso sí que es distinto- lo que se refiere a las responsabilidades civil y penal por tráfico de los residuos.

Eso se encuentra dentro de indicaciones renovadas. De consiguiente, no se requiere unanimidad para tratarlas.

Teóricamente, debería votarse aparte, salvo que Sus Señorías estén de acuerdo en que se incluya también y se vote todo en conjunto.

El señor GIRARDI.- Sí, todo en conjunto.

La señora ALLENDE.- En conjunto. Una sola votación.

El señor LAGOS (Presidente).- Entonces, se procederá a una sola votación, pues existe unanimidad para tratar la indicación que ya se ha explicado bastante bien. Hago presente que no requiere *quorum* especial.

En votación.

--(Durante la votación).

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Allamand para fundamentar su voto.

El señor ALLAMAND.- Señor Presidente, muy rápidamente, pues solo reiteraré los argumentos.

Voy a votar en contra, por la razón que he invocado.

Yo sé que asumir la defensa de las actividades empresariales tiene poco público, poca barra. Pero aquí estamos cometiendo un error y, por lo menos, quiero salvar mi responsabilidad.

Se está haciendo un cambio concreto de las reglas del juego. Y las nuevas me parecen incorrectas.

El principio era: los países deben generar sus propios procedimientos e industrias para el tratamiento de estos materiales.

En esa lógica, hubo distintas personas que efectuaron inversiones conforme a la ley, con la idea de que podrían acceder a esos materiales, los cuales, de acuerdo con el Convenio de Basilea, debían ser tratados en Chile.

Es el caso de la empresa que se menciona hoy en el diario *La Tercera*, a la cual me referí antes.

Ahora se establece la libertad -comillas- de exportación.

El señor Ministro fue muy coherente en esa materia. Señaló dos cosas. Por una parte, que haya exportación cuando no exista capacidad instalada para tratar estos materiales en Chile. Eso me parece completamente razonable. Pero acto seguido agregó: "o cuando las condiciones de oferta de países en el extranjero hagan económicamente más rentable esa posibilidad".

Lo que pasará será algo muy simple: nos quedaremos sin industrias nacionales con capacidad de procesar estos residuos, por la razón que estoy explicando, pues siempre habrá otros países con costos de energía más baratos, con regulaciones ambientales mucho más débiles que las nuestras y con situaciones laborales completamente distintas, lo que hará que siempre resulte más cómodo -comillas- exportar.

Simplemente, estamos borrando con el codo lo que escribimos con la mano hace muy poco.

Señor Presidente, lo que planteamos es que Chile no tendrá industrias con capacidad de valorizar estos residuos, porque siempre será más barato exportar.

¿Eso es lo que queremos?

Yo votaría a favor de la norma si el compromiso del Ministro fuera que solo se exporta cuando no exista capacidad instalada en Chile para procesar. Pero no se está diciendo eso, sino que cuando no exista capacidad de procesamiento y cuando resulte más barato.

En castellano esto significa que la situación no solo afectará a la empresa que he mencionado, sino que no vamos a

tener empresas que se instalen en Chile para efectuar esta valorización.

Lo digo con todas sus letras: siempre resultarán más baratos Perú y otros países de América Latina.

Por lo tanto, esta norma hará que no tengamos en Chile industrias para tratar estos residuos.

Y quiero hacer presente que no habrá capacidad de fiscalización y todas las empresas, muchas de las cuales funcionan en condiciones bastante objetables -esta industria *somera*, como diría un italiano-, generarán distintos tipos de dificultades, porque todo se va a mover hacia la exportación, que no es inocua ambientalmente.

Estamos cometiendo un error.

Y salvo que el Ministro diga que solo se autorizarán exportaciones cuando no exista capacidad instalada, esta norma debiera ser rechazada.

Por lo expuesto, voto en contra.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.- Señor Presidente, quiero reiterar mis preocupaciones, porque aquí viene un proceso reglamentario.

Para la historia fidedigna de la ley, deseo expresar que para mí el tema de la valorización es siempre complejo cuando se trata de basura tóxica.

Insisto: en los países desarrollados son muy duras las penas, de cárcel, para los gerentes de las empresas, los cuales tienen responsabilidad penal solidaria, es decir, a

pesar de tratar los residuos peligrosos, para siempre son responsables. Esa ley se llama "De la cuna a la tumba". Por ello, muchas empresas prefieren sacar los residuos de sus países de origen y violar la Convención de Basilea, lo que es muy fácil, pues basta con rotular los materiales como "residuos reciclables".

Por lo tanto, el reglamento que aborde la definición, la investigación y la fiscalización de lo que ingresará al país es muy muy importante. Porque, si no, so pretexto de residuos reciclables y valorización, están dispuestos a poner oro a la dioxina para traerla a Chile; porque tratar una tonelada de dioxina cuesta 10 mil dólares.

Esto es muy sensible.

Yo comprendo lo que se plantea, pero las autoridades deben tener una gran responsabilidad respecto a estos procesos.

Lo mismo sucede en la exportación.

En Chile hay una mafia que se dedica a acopiar distintos materiales tóxicos. Existe una mafia de las baterías.

Yo he denunciado dos veces a fundiciones en la Sexta Región. Son hornos clandestinos de gitanos que se instalan a efectuar reciclaje de baterías con todos los trabajadores en condiciones muy muy paupérrimas.

Muchas empresas han sido cerradas justamente por contaminar a trabajadores. Ocurrió hace un tiempo en San Antonio.

¿Qué es lo que me importa?

Que el reglamento no sea como lo que dice el Senador Allamand, sino que se haga cargo primero de contar con una trazabilidad.

Si abrimos esto habrá un comercio clandestino de baterías.

Entonces, establezcamos una trazabilidad. Es decir, que cuando usted compra una batería, entrega la vieja. La idea es que haya un sistema en que uno sepa de dónde viene la batería.

Nosotros fuimos a denunciar hace cuatro años acopios de baterías en Renca, Cerro Navia. Uno llegaba y se encontraba con cientos, miles de baterías sin ninguna disposición, contaminando los suelos con plomo, con ácido. Si hay un poder de compra para cualquier actividad y no hay trazabilidad, ocurre esto.

Por ello, le pido al Ministerio del Medio Ambiente que el reglamento establezca la obligatoriedad de la trazabilidad. Es decir, que no importando si la batería se va a tratar o a exportar, se deba demostrar que todo el proceso, desde que la tenía la persona que usaba la batería hasta que se la entregó a alguien para ser acopiada, fue realizado en condiciones sanitarias y con autorizaciones ambientales certificadas.

Si no es así, facilitaremos estas malas prácticas.

Sin embargo, pienso que la ley en proyecto de todas maneras es un avance. Por eso, con las aclaraciones que han de quedar reflejadas en el reglamento -y que tienen que estar en la historia fidedigna de la ley-, yo voy a votar a favor.

Y tal vez el aspecto más importante en la iniciativa - quizás no nos damos cuenta- es la responsabilidad civil objetiva. Eso es fundamental. No puede haber en una legislación que trata sobre residuos peligrosos responsabilidad civil sola, porque habría que demostrar el dolo. Así, si el empresario, o el traficante, demuestra que no tuvo la intención de dañar, no recibirá ninguna sanción. En cambio, con lo dispuesto en el proyecto basta demostrar que hay un tráfico ilícito y que existe un riesgo eventual para que sea sancionado.

Asimismo, también es importante la sanción penal.

Si ella no existiera, estaríamos actuando mal frente a una mafia, pues se mueven recursos millonarios.

¡Miren lo que pasó con Promel!

Pregúntense cuánto dinero ganó esa empresa.

Nosotros investigamos con el Senador Navarro a la firma Boliden, que es una empresa seria en Suecia, que prefirió sacar sus residuos y pagarle a Promel para su tratamiento.

Hoy quienes eran dueños de Promel -los conocemos muy bien- se pasean libremente por las calles de Arica.

Pero dejaron a esa ciudad y a toda la comunidad que después construyó sus casas ahí con una situación de catástrofe para siempre.

¡Eso no puede volver a ocurrir!

¡Nosotros no podemos aceptar eso!

Tampoco que, como en el caso de ellos, que no recibieron ninguna sanción, en una situación equivalente vuelvan a poder

caminar libremente por las calles personas que hayan generado tanto daño.

Es por ello que resulta tan importante la sanción penal, porque es un desincentivo para gente como los propietarios de Promel, que actualmente son dueños de empresas azufreras y otras y circulan a pecho descubierto como si fueran grandes ciudadanos, a pesar de estos ilícitos, pues no se les aplicó ninguna sanción.

Por eso, este proyecto constituye un avance. Si bien hay que seguir perfeccionando el articulado, me parece que esta iniciativa es un punto de partida y no de llegada.

Voto a favor.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, este es de los llamados "temas álgidos" en lo que respecta a la cuestión medioambiental.

Todo indica que el consenso que hay sobre estas indicaciones da cuenta no de lo óptimo.

Habríamos preferido eliminar toda posibilidad de importación y exportación. Pero la factibilidad de avanzar en esta materia -lo hemos conocido permanentemente- es hacerlo conforme a las condiciones que tenemos.

Este acuerdo facilita la fiscalización; establece responsabilidad civil y, también, penal.

Si bien ello puede constituir una modificación en las reglas de juego, como lo señaló el Senador Allamand, se trata de un cambio positivo respecto de los cuidados ambientales.



Porque quien comete una falta no solo será objeto de una sanción administrativa o de una multa: también tendrá responsabilidad civil por los efectos que provoque y una responsabilidad penal agravada.

Será la reglamentación y, fundamentalmente, lo que el Ministerio respectivo establezca como elementos esenciales inalterables para la autorización del Ministerio del Medio Ambiente lo que va a determinar si lo que aprobamos es una norma protectora o más bien dilatoria, es decir, flexibilizadora.

A mi juicio, el parámetro esencial es que aquella será rígida, que se va a aplicar, que estará a la vista de toda la ciudadanía.

El Ministerio pertinente se verá compelido a actuar con la máxima transparencia y con el mayor ajuste a la legislación que Chile tiene sobre el particular, y en casos de excepcionalidad. Porque esto tampoco es todos los días. Se trata de una situación extraordinaria. No son importaciones normales.

Señor Presidente, más allá de lo que habíamos rechazado, las tres indicaciones que ahora estamos votamos en conjunto me parecen adecuadas.

Siento que nuestro país todavía se halla en deuda en materia de resguardo de desechos tóxicos.

Tenemos rellenos sanitarios que han presentado fallas. Otros se están creando.

Porque -y lo digo francamente- entre los años 1995 a 2000, el entonces Director de CONAMA Biobío, señor Bolívar Ruiz, señalaba que en mi Región se generaba un millón de toneladas de residuos industriales anuales.

A Copiulemu, el relleno sanitario de la época, llegaban 121 mil.

¿Dónde estaba el resto? Acopiado de manera ilegal en las industrias, con alto riesgo. Porque estas no se hallan diseñadas para tener en su patio trasero elementos de esa naturaleza.

Debemos, pues, crear una legislación que las obligue a mandar los residuos industriales a rellenos sanitarios o a procesarlos.

Ello no es excluyente. Si hay residuos reciclables, ahí estarán la legislación y el incentivo que hemos de establecer para que ello se lleve a cabo y disminuya así el nivel de toxicidad.

Ojalá se reciclen, para que sigan prestando utilidad en beneficio del medioambiente y, también, de la economía.

Las reglas se están clarificando. No es lo óptimo. Es lo que se acordó. Y yo lo voy a apoyar.

Voto a favor, con la esperanza de que tengamos un Ministerio del Medio Ambiente siempre vigilante, fiscalizador y protector del medioambiente y de los ciudadanos.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.- Señor Presidente, a propósito de la votación que se ha generado en esta oportunidad, quiero decir que actualmente, para permitir o prohibir la exportación de residuos, el Gobierno cuenta con la misma facultad que tendría de aprobarse la ley en proyecto.

Dicho eso, es del caso señalar que no se le cambian las reglas del juego a la empresa que aquí se ha mencionado.

Es más, sin perjuicio de que entre en vigencia la futura ley, el decreto supremo N° 2 seguirá rigiendo y, por lo tanto, aplicándose.

Las preocupaciones que han manifestado aquí algunos Senadores se van a resolver después de la entrada en vigor de la ley en proyecto a través de un reglamento, el que podrá mantener los criterios del referido decreto supremo o cambiarlos. Pero mientras ese reglamento no exista -por favor, señor Ministro, corríjame luego- seguirá rigiendo el decreto supremo N° 2, el que siempre podrá modificarse: ahora, mañana, sin la futura ley, en fin.

Por consiguiente, la situación de las actuales empresas no cambia en nada con esta iniciativa.

Sin embargo, señor Presidente, me parece bien que esta tarde las indicaciones que se quería reponer se hayan modificado para orientarlas -curiosamente- en otro sentido, que uno valora.

Al imponerse mayores exigencias a los importadores de residuos peligrosos, habiéndose modificado esas indicaciones, se les pide, como aquí se ha señalado, que previamente obtengan una resolución de calificación ambiental que les permita tratar dichos elementos en territorio nacional. Y, sin duda, esto sí constituye un aporte al proyecto de ley.

En lo que respecta a la indicación renovada atinente a la responsabilidad civil, que también se está votando, consideramos que en general son suficientes las normas especiales que existen hoy día en materia de daño ambiental y la consecuente indemnización de perjuicios, contemplada en la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

No es necesario crear una situación especial para este proyecto de ley, salvo en lo relativo a la responsabilidad civil por el manejo en Chile de residuos peligrosos. En este caso sí se entiende que haya un estándar mayor y tiene sentido, entonces, exigir esa responsabilidad civil de manera objetiva a los responsables de los daños y perjuicios ocasionados.

En cuanto a la pretensión de establecer responsabilidad penal para ciertas infracciones a la ley en proyecto, opino que esta materia debe regularse a través de las actuales iniciativas encaminadas a reglar de manera sistematizada aquella responsabilidad por la comisión de delitos ambientales.

Sobre el particular, existen varios proyectos -por ejemplo, uno de la Senadora Allende- y diversos anteproyectos

que se encuentran en estudio en el Ministerio de Justicia (el Ejecutivo ha señalado que ingresarán durante el transcurso del presente año).

Parece razonable entonces que, de manera excepcional, únicamente para el daño ambiental ocasionado por el manejo de residuos peligrosos exista una sanción penal en la futura ley.

Considero que esto constituye un avance. No es lo óptimo, ni lo perfecto. Han existido aprensiones, diferencias. Sin embargo, hemos buscado el mejor camino para consensuar una legislación que esté a la altura de lo que requiere el mundo moderno.

Por cierto, es factible hacer perfeccionamientos en el futuro, tras las evaluaciones del caso. Pero no podemos quedarnos de brazos cruzados.

En esta iniciativa se ha trabajado en serio, con responsabilidad y -esto es lo más importante- con dedicación exclusiva durante mucho tiempo. Se han escuchado todas las opiniones y se ha buscado lo mejor para nuestro país.

Nos respalda el trabajo de la Comisión; del Ministerio y sus asesores, y de los asesores de los distintos Senadores.

Voto que sí.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.- Lástima que el Senador Allamand se fue, señor Presidente. No obstante, igual lo va a saber.

Creo que Su Señoría puso el dedo en la llaga, pero por una cuestión distinta: la protección de la industria nacional.

Me alegro de escuchar eso, pues hoy en día todo lo que hacemos -y desde hace décadas- va destruyendo la industria nacional: la textil, la de la loza, la de los astilleros, en fin.

Todo aquello en lo que de alguna manera tenemos capacidad para agregar valor, para generar un trabajo más especializado, lo hemos ido destruyendo.

Lo único que hacen los tratados de libre comercio, el TPP, etcétera, es condenar a nuestra economía a basarse en los recursos naturales y en una mano de obra barata.

¡Qué decir del cobre! ¡En este minuto ni siquiera tenemos fundiciones que cumplan con los estándares internacionales de los países importadores!

Por lo tanto, creo que esta materia merece una discusión más de fondo, para determinar cuál es el modelo que de alguna manera se está sustentando.

Desde luego, la indicación que por unanimidad aceptamos votar, independiente del pronunciamiento que haya, constituye un avance significativo en un asunto tan delicado como el que se está tratando.

Si hay una industria nacional con capacidad instalada, obviamente va a estar más cerca de los otros países por razones de transporte, de gente especializada.

Entonces, habría que tener cuidado, para que no exista una suerte de *dumping* con respecto a otros que pretendan importar residuos que se pueden valorizar en nuestro país.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Presidente).- Terminada la votación.

**--Se aprueban las normas individualizadas por el señor Secretario (16 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones), y el proyecto queda aprobado en particular y despachado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Lily Pérez y Von Baer y los señores Chahuán, Girardi, Guillier, Horvath, Montes, Moreira, Navarro, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Quintana, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

**Votó por la negativa** el señor Allamand.

**Se abstuvieron** los señores García, Lagos y Prokurica.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro del Medio Ambiente.

El señor BADENIER (Ministro del Medio Ambiente).- Señor Presidente, quiero agradecerles a los Senadores presentes y a los que ya se fueron por su votación y respaldo a este proyecto de ley.

Agradezco en particular al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente del Senado, Senador Horvath, y a sus miembros, los Senadores Iván Moreira, Isabel Allende, Alberto Espina y Patricio Walker, quienes constituyeron un consenso

tremendamente significativo para la viabilidad de esta iniciativa en largo trámite parlamentario.

Solo quiero referirme en forma muy breve a dos partes de estas indicaciones renovadas que son relevantes (las señaló el Senador Navarro): en caso de haber daño por manejo de residuos peligrosos, que pueda constituirse la responsabilidad civil objetiva; y en caso de daños ocasionados por tráfico de residuos peligrosos, que tenga la sanción penal que señala el artículo pertinente.

Esas dos indicaciones renovadas son tremendamente trascendentes para nuestro país en esta materia.

Por último, considero bien importante también lo que mencionaron los Senadores Allamand -sé que Su Señoría no está presente- y Horvath.

Uno se pregunta: ¿Esa prohibición de exportar baterías generó un gran incentivo al desarrollo de la industria chilena por la valorización de residuos? Porque, de lo contrario, eso es lo que sucedería.

Nosotros creemos que la reglamentación respectiva, que sin duda será exigente en el marco de los principios del Convenio de Basilea y de lo que señala la ley en proyecto, constituirá una importante regulación para el tratamiento, la disposición, la valorización, no solo de los residuos peligrosos, sino también de los que pueden valorizarse en Chile y que nos permiten tener mayores y mejores tasas de reciclabilidad.

Muchas gracias, señor Presidente.





IMPLEMENTACIÓN DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA; VIGENCIA DE CONTRATOS PERTINENTES, E IMPACTO DE LEY DE FIN AL LUCRO EN FINANCIAMIENTO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES SUBVENCIONADOS.

A la señora Ministra de Educación, pidiéndole antecedentes detallados acerca de **NECESIDADES EN INFRAESTRUCTURA DE COLEGIOS PARTICULARES SUBVENCIONADOS ANTE MAYORES EXIGENCIAS EN SUPERFICIE CONSTRUIDA Y EQUIPAMIENTO, SEGÚN NORMAS PARA IMPLEMENTACIÓN DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA.**

Del señor NAVARRO:

Al señor Ministro de Defensa Nacional, consultándole **OPINIÓN RESPECTO DE INCORPORACIÓN DE ESCUELAS DE OFICIALES DE FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD A LEY DE GRATUIDAD EN EDUCACIÓN;** solicitándole **LISTA DE GENERALES ACTIVOS DE FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD QUE PARTICIPARON EN CNI,** y requiriéndole información acerca de **ACTIVIDADES DE BUQUE CABO DE HORNOS.**

Al señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo, consultándole por **IMPACTO EN TURISMO POR PRESENCIA DE MEDUSA FRAGATA PORTUGUESA EN ENERO Y FEBRERO PASADOS.**

A la señora Ministra de Educación, solicitándole información sobre **NÚMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS POR LEY DE GRATUIDAD; PLAZO FIJADO POR MINEDUC Y JUNAEB PARA QUE ESTUDIANTES CUENTEN CON TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL; CANTIDAD DE BECAS VALECH PARA EDUCACIÓN SUPERIOR UTILIZADAS HASTA LA FECHA, Y NÚMERO DE BECAS INDÍGENAS DISPONIBLES EN LA ACTUALIDAD.**

Al señor Ministro de Agricultura, solicitándole ESTADÍSTICAS SOBRE INCENDIOS FORESTALES DE ENERO Y FEBRERO DE 2016 EN COMPARACIÓN CON IGUAL PERÍODO DE 2015, 2014, 2013, 2012 Y 2011.

A la señora Ministra de Salud, pidiéndole remisión de documentos donde consten OPINIÓN DE COMISIÓN NACIONAL DOCENTE ASISTENCIAL, Y ACTUACIONES DE MINISTERIO DE SALUD EN MARCO DE, RESPECTIVAMENTE, INCISOS QUINTO Y SEXTO DE ARTÍCULO 1º DE LEY N° 20.261.

Al señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, para consultar por CANTIDAD DE CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA Y TELEVISIVA, Y DISPONIBILIDAD EN CADA ZONA GEOGRÁFICA; CANTIDAD DE CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA Y DISPONIBILIDAD EN CADA ZONA GEOGRÁFICA PARA RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIA; CONCESIONES EXPERIMENTALES DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE DURANTE ACTUAL GOBIERNO E INDIVIDUALIZACIÓN DE TITULARES, Y MEDIDAS PARA REDUCCIÓN DE CONGESTIÓN VEHICULAR EN GRAN CONCEPCIÓN

Al señor Ministro de Bienes Nacionales, pidiéndole remitir LISTADO DE BIENES DEL ESTADO TRASPASADOS A CEMA CHILE DESDE SU CREACIÓN.

Al señor Ministro de Energía, consultándole sobre EVALUACIÓN DE FIJACIÓN DE HORARIO ÚNICO DE VERANO DURANTE EL 2015, y solicitándole dar a conocer CONCESIONES MINERAS VIGENTES Y EN TRÁMITE EN ISLA DE CHILOÉ.

A los señores Comandantes en Jefe del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, al señor General Director de

Carabineros y al señor Director General de la Policía de Investigaciones, para que den su opinión en cuanto a una posible **INCORPORACIÓN DE ESCUELAS DE OFICIALES EN LEY DE GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN.**

A la señora Superintendente de Servicios Sanitarios, para que conteste diversas interrogantes relacionadas con **MAL FUNCIONAMIENTO DE RED DE ALCANTARILLADO DE POBLACIÓN LAS SALINAS, CIUDAD DE TALCAHUANO.**

Al señor Director Nacional de SERNAPESCA, preguntándole por **ZONAS AFECTADAS POR MAREA ROJA EN COSTAS DE CHILE Y ESPECIALMENTE DE OCTAVA REGIÓN.**

Del señor QUINTEROS:

Al señor Subsecretario de Telecomunicaciones, a fin de reiterar solicitud para **INSTALACIÓN DE ANTENA DE TRANSMISIÓN DE DATOS MÓVILES PARA MEJOR CONEXIÓN A INTERNET EN LOCALIDAD DE CURANUÉ, COMUNA DE QUELLÓN.**

De la señora VON BAER:

A la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo, pidiéndole remitir **ESTADO ACTUAL DE PROYECTO HABITACIONAL DE COMITÉ DE VIVIENDA KIMUN LOF, EN COMUNA DE LANCO.**

Al señor Intendente de la Región de Los Ríos, requiriéndole antecedentes referidos a **ESTRATEGIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE DECIMOCUARTA REGIÓN.**

)------(

El señor LAGOS (Presidente).- En el tiempo de los Comités Partido Demócrata Cristiano e Independiente; Partido Renovación

Nacional; Partido Unión Demócrata Independiente, y Partido Por la Democracia, ningún señor Senador intervendrá.

En el tiempo del Comité Partido MAS, tiene la palabra el Senador señor Navarro, a quien los Comités Independientes y Partido Socialista le cedieron los minutos de que disponen.

#### **REFLEXIONES EN TORNO A CRISIS DE INDUSTRIA SALMONERA. OFICIOS**

El señor NAVARRO.- Ante todo, agradezco a los Comités Independientes y Partido Socialista por cederme su tiempo en esta hora de Incidentes.

Señor Presidente, el sector salmonero enfrenta su segunda mayor crisis en Chile.

El jueves 25 de febrero se dio la alerta. La empresa Camanchaca, a través de un hecho esencial, informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que un afloramiento de algas causó la mortandad de 1,5 millones de peces en centros ubicados en la zona del seno de Reloncaví, Región de Los Lagos, o, como se conoce en la jerga salmonera, Barrio 2.

Lo que se vislumbraba como un fenómeno aislado cambió de dimensión en las semanas siguientes.

Así, el 29 de febrero -o sea, cuatro días después- las empresas Blumar, AquaChile, Australis Seafood y, después, Marine Harvest anunciaron que tenían serios problemas en sus cultivos de salmones. Es decir, las cinco mayores firmas del rubro admitían estar sufriendo el fenómeno de las algas, que estaba provocando la mortandad masiva de peces.

El afloramiento de algas, según la misma industria salmonera, ocurre todos los años, aunque con intensidad

bastante menor. Ello tiene que ver -se dice- con el fenómeno de El Niño, que este año ha sido uno de los más fuertes desde 1997.

La verdad es que la mortandad de salmones, a esta altura, supera los 13 millones de ejemplares, que equivalen a más de 26 mil toneladas. Y, en opinión de la industria del sector, la producción podría verse afectada hasta en 90 mil toneladas.

De los 22 centros existentes en el Barrio 2, 20 reportaron el fenómeno, que además se extendió a los Barrios 3 (zona de Calbuco) y 7 (sur de la isla de Chiloé).

Se trata, por cierto, de una crisis.

La aparición del virus ISA en 2007 generó una pérdida de 600 millones de dólares para la industria y una pérdida de 16 mil puestos de trabajo.

¡Fue un desastre laboral en la zona sur de Chile, particularmente en Puerto Montt y la Isla Grande de Chiloé!

En el Barrio 2 había 20 millones de peces. Gran parte de esta biomasa ha muerto. Y los restos están allí.

Chile es el segundo productor mundial de salmón, tras Noruega, con una participación cercana al 35 por ciento del mercado.

Sin embargo, durante el año 2015 el producto estuvo expuesto a bajos precios, principalmente en el salmón atlántico, la mayor exportación salmonera de nuestro país.

Hoy día, después de la mortandad que se ha registrado, el precio del salmón subió.

Los bajos precios, hasta 2015, se reflejaron especialmente en el mercado de los Estados Unidos, donde, en promedio, la libra de salmón atlántico tuvo una cotización de 3,7 dólares, cifra menor a los 4,6 dólares promedio de 2014.

Los factores detrás de esa baja de precio se encuentran en la depreciación de las monedas de los principales países de destino -Rusia y Brasil-, sumada a la alta producción necesaria para un sector en crisis financiera.

Dudo de que hoy día alguien quiera poner un peso en concesiones del referido sector, pues hay un efecto futuro aún no determinado, el que puede llevar a la industria salmonera a una crisis mucho más profunda.

Se expresa que la muerte de salmones en cultivo en la Décima Región la provocó la microalga tóxica llamada "*Rafidoficea chattonella sp*", que proliferó debido a las altas temperaturas.

Sin embargo, cualquiera que haya sido el fenómeno que determinó que dicha alga causara la ya referida mortandad de peces, el hecho cierto es que en Chile la salmonicultura enfrenta problemas masivos por segunda vez.

Según los expertos, sucedió lo siguiente: "La infestación por caligus o piojo de mar obligó a la industria a usar insecticidas. Pero el piojo es un controlador biológico natural de las microalgas. Aquí se rompió el equilibrio biológico con millones de litros de pesticidas".

Señor Presidente, en la Comisión de Economía celebramos una sesión especial. Y la presentación que hizo la Federación

de Prestadores de Servicios para la Acuicultura de Chile es reveladora.

¿Qué dice el informe de quienes prestan servicios a la industria salmonera?

Que en el año 2013 se aplicaron 451 toneladas de antimicrobianos, cantidad muy similar a la de 2007 ante la crisis del virus ISA.

Que, sin embargo, en 2015 la producción creció en 100 por ciento y el uso de antibióticos se incrementó en 400 por ciento.

Por lo tanto, se excedió claramente todo manejo sanitario.

Hay, entonces, un impacto real, el que deriva del desequilibrio que se provocó en el ecosistema al introducirse elementos externos en mares que se encontraban sanos cuando se entregaron las concesiones.

Señor Presidente, el miércoles 11 de marzo de 2015 se efectuó la votación -la tengo aquí- del proyecto de ley sobre los llamados "barrios salmoneros". Y yo me abstuve.

Por cierto, no tengo una bola de cristal: pero anuncié los problemas que venían.

Señalé claramente que no había ningún elemento que nos permitiera garantizar que el comportamiento de la industria salmonera iba a diferir del que evidenció en 2007 ante el virus ISA.

Dije además: "El informe de la Comisión de Pesca no es convincente, y me habría gustado que estos aspectos hubieran



estado presentes en el debate de la Comisión para haber votado favorablemente.". Pero no estuvieron.

Las concesiones se entregaron a perpetuidad, con renovación, pese a existir una situación que era totalmente previsible.

Sandra Ríos, del Centro de Estudios del Desarrollo Regional de la Universidad de Los Lagos dice: "El cultivo del salmón tiene varios impactos en la biodiversidad. Uno es la alimentación de los peces, también responsable de la última mortandad. 'Genera nutrientes en el agua que superan la capacidad de asimilación del ecosistema, bajando el oxígeno del agua y aumentando las algas'. Esta alza de algas puede provocar, además, la aparición de una mucosidad que cubre las branquias de los peces causando infecciones que matan a los salmones y otras especies".

Alejandro Buschmann, también investigador de la Universidad de Los Lagos, coincide. "El cultivo de salmones" -dice- "genera carbono y fósforo, que se depositan bajo las balsas jaula. Estos provienen principalmente de fecas de los salmones y del alimento que no ingirieron. A ellos se suma el nitrógeno, que queda disuelto en el agua. Todos provocan la eutrofización costera o pérdida de oxígeno de las aguas que causa 'muchos problemas ambientales', como el crecimiento de algas no deseadas".

Sandra Ríos insiste: "en un ecosistema que ha sido vulnerado por la actividad salmonera, estos eventos hacen que este sea muy frágil a estas perturbaciones".

Lo importante aquí no es puntualmente la floración de algas, sino la aparición de virus y anomalías cada tres años, lo que es claro reflejo de un ecosistema saturado.

Como dicen los prestadores, el sistema de producción de salmones en Chile está agotado.

Tal como se cultivan los salmones hoy día en nuestro país, no solo se afecta la belleza paisajística: existe además una gravísima contaminación de los fondos marinos debido a una producción atiborrada.

En definitiva, se ha hecho uso y abuso, no únicamente de los antibióticos, sino asimismo de los espacios marinos.

Dichos espacios se cedieron con un cobro menor a los productores.

En su oportunidad, Felipe Sandoval nos señaló que iba a haber barrios salmoneros no contaminados y que cada concesionario debería cuidar el suyo. Pero sucede que la densidad de aquellos no es de barrio, sino "de cité": los peces están hacinados, constreñidos a compartir oxígeno y agua, lo que provoca efectos negativos.

¡Ese es un gigante con pies de barro!

¡La industria acuícola de Chile debe tomar nota!

A ello se agrega que hay comprometidos 20 mil empleos directos y 40 mil indirectos.

¿Qué nos dicen, señor Presidente, los prestadores de servicios?

¿Qué nos señala la gerenta de una de las empresas del sector, quien además es buzo y ha visto el daño con sus propios ojos?

Que las facturas se pagan a entre seis y doce meses. Además, que se han creado empresas de *factoring*, pertenecientes a las mismas salmoneras, las que después compran las facturas con una rebaja que puede llegar hasta el 15 por ciento.

¡Un verdadero cartel de la facturación por servicios prestados a ellos!

En la actualidad la situación se ha agravado (lo conversamos con el Senador señor Rabindranath Quinteros, con quien estaremos mañana en Puerto Montt). Y explicaré por qué.

En Calbuco están atracados algunos barcos, los cuales no tienen capacidad para ir 75 millas mar adentro a fin de descargar el salmón descompuesto.

La descomposición llega a tal grado que hay liberación de ácido sulfhídrico, elemento inodoro y que causa la muerte (así ha sucedido con muchos trabajadores).

Por consiguiente, se requiere que esa carga nociva sea transportada por buques mayores y bajo condiciones adecuadas de seguridad.

Les hemos pedido a la autoridad sanitaria y a SERNAPESCA que otorguen garantías a este respecto.

Yo pregunto, señor Presidente, por qué nos vuelve a ocurrir lo mismo, por qué el sector salmonero vive esta crisis por segunda vez.

Está claro que van a retrucarse responsabilidades.

Hay quienes afirman que esta crisis es responsabilidad del Gobierno.

El archipiélago de la Patagonia, que se extiende desde la bahía de Puerto Montt hasta el cabo de Hornos, tiene 5.769 islas e islotes. Alcanza a un tercio de la extensión de Chile y concentra más del 95 por ciento de su borde costero.

Esta nueva crisis de la industria salmonera refleja claramente que ha faltado fiscalización.

Pero se le dio a esa industria una nueva oportunidad, la que no ha aprovechado.

Señor Presidente, solicito que se oficie a SERNAPESCA, al Ministerio de Salud y a DIRECTEMAR para que nos entreguen todos los antecedentes vinculados con la manera como se van a eliminar los residuos.

Gran parte de ellos fueron trasladados a Talcahuano, a la industria procesadora de harina de pescado. Pero hay varios millones de ejemplares muertos -y estas cifras deben aclararse-, los que no se podrán sacar del lugar donde quedaron depositados.

Medir el impacto ambiental y el impacto sobre las columnas verticales de agua marina son tareas del Ministerio del Medio Ambiente y de DIRECTEMAR.

Allí existe un daño objetivo. Allí hay un daño que debe repararse. Allí existe una responsabilidad que la industria salmonera tiene que asumir.

Allí habrá trabajadores despedidos. Allí existirá cesantía.

Y lo advertimos.

Dijimos: "Vamos a darle una nueva oportunidad a la industria salmonera, pues el virus ISA pudo ser parte de un elemento natural no controlable". Se la dimos, pero la desperdició, castigando de manera injusta y grave a sectores que estaban completamente sanos.

Me he contactado con el Alcalde de Calbuco. Ahí están atracados los barcos. Se espera que los salmones descompuestos sean trasladados a buques mayores, para su depósito en alta mar.

No obstante, dicha labor debe ser supervisada.

Por ello, hemos pedido la máxima fiscalización, el mayor control, toda vez que -lo reitero- el ácido sulfhídrico es mortal.

Hemos conocido en Talcahuano, en Coronel, lamentablemente, la acción de ese ácido, que es inodoro y elimina el sistema nervioso central, causando la muerte inmediata.

Por tanto, deberán adoptarse normas de seguridad.

Espero que el sumario que habrá de realizar SERNAPESCA sea revelador y que haya un listado de las medidas reparatorias.

A mi entender, debe evaluarse la ley que aprobamos en lo relativo a los barrios salmoneros.

Repito: el Estado concedió una segunda oportunidad a la industria salmonera, la que esta desperdició.

En mi concepto, se trata de una situación que va a afectar la imagen de nuestro país.

Si bien los precios han subido temporalmente, el perjuicio medioambiental es irreparable.

El daño de nuestra imagen será de larga duración.

Como hemos señalado, mercados internacionales, particularmente el de Rusia, pusieron restricciones al salmón chileno.

Yo pregunto: ¿Vamos a seguir usando cientos de toneladas de antibióticos, superando por lejos la cantidad que emplea Noruega? ¿Vamos a dar una oportunidad más, generando otros barrios, a fin de tener como resultado la contaminación de nuevas zonas de espacios marítimos en torno a una industria irresponsable, que no ha sabido aprovechar las ventajas que Chile le ha ofrecido?

Somos el segundo país exportador de salmón, pero con problemas gravísimos.

Creo que la peor política es no reconocer la crisis y no darnos cuenta de en qué minuto de ella estamos.

Señor Presidente, hemos trabajado el asunto en las Comisiones de Economía y de Medio Ambiente. Invitamos a todos los actores. Se nos dice que está afectado un sector que no supera el 10 por ciento del cultivo. Pero todos sabemos que así comenzó el virus ISA.

Ahora, más allá del porcentaje, tenemos un impacto real y un daño ambiental.

¿Quién se responsabiliza del daño ambiental, del daño al fondo marino causado por esta crisis?

Opino que en este caso debe aplicarse con todo rigor la ley.

La Superintendencia del Medio Ambiente y DIRECTEMAR tienen facultades de control en cuanto a los daños que puedan provocarse al medio marino.

Solicito, señor Presidente, que se envíen cuanto antes los oficios respectivos. Las respuestas son urgentes y necesarias.

Espero que las autoridades apliquen la ley con la mayor rigurosidad; que los afectados defiendan su trabajo, y que el Estado (debe hacerlo una vez más) vaya en apoyo de los trabajadores que perderán su fuente de empleo a raíz de la irresponsabilidad de una industria que, por desgracia, no ha sabido aprovechar las oportunidades que, reguladamente, le ha dado el Estado.

Señor Presidente, pido que se oficie también tanto a los Intendentes de Los Lagos y del Biobío cuanto a los servicios públicos relacionados para remitirles copia de esta intervención.

He dicho.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

